BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Viernes 18 de Julio de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7627

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Consulado Argentino en Salto — Licencia al señor Cónsul (página 331).

Consulado Argentino en Villeta — Se traslada al señor Cónsul de Villa Encarnación, D. Rómulo L. Casal, y se reduce a Viceconsulado la Oficina de este punto (página 331).

Legación Argentina en Bolivia—Licencia al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Doctor Laurentino Olascoaga (página 331).

Legación Argentina en Montevideo—Licencia extraordinaria al Canciller señor Juan Carlos Crotta (página 331).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal Popular de San Martín—Acordando su incorporación a la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital (página 331).

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dirección de la Penitenciaría Nacional — Autorizándola para adquirir en licitación privada los materiales necesarios para la impresión de una nomenclatura telegráfica para la Dirección de Correos (página 331).

Dirección de la Penitenciaría Nacional — Autorizándola para adquirir en licitación privada materiales para confeccionar el Boletín Mensual de Correos y Telégrafos (página 331).

Licitación para proveer de artículos varios durante el 2º semestre del corriente año a diversos establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (página 331).

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Gobernación de Formosa — Reconociendo gastos efectuados en 1918 y autorizando a las Gobernaciones Nacionales para invertir una suma en la conmemoración de cada una de las fiestas de 25 de Mayo y 9 de Julio (página 331).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras.— Ofrecimiento de lotes en Santa Cruz.

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Agente Consular de España en Pehuajó.—Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires.—Viceconsulado de los Estados Unidos de América en Buenos Aires.

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—La recaudación del día 17 de junio de 1919: En el Boletín Oficial de la Nación. — Registro de la Propiedad de la Capital Federal.

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica.—Correcciones a anteriores.—Nuevas convocatorias—Convocatorias anteriores.—Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Consulado Argentino en Salto. — Licencia al señor Cónsul

Buenos Aires, Julio 14 de 1919.

Vista la precedente solicitud,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia extraordinaria por el término de tres meses, sin goce de sueldo, al Cónsul de la República en Salto señor Fernández Querrico.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Consulado Argentino en Villeta. — Se traslada al señor Cónsul de Villa Encarnación don Rómulo L. Casal y se reduce a Viceconsulado la Oficina de este punto.

Buenos Aires, Julio 14 de 1919.

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Trasládase al Consulado en Villeta al actual Cónsul en Villa Encarnación señor Rómulo L. Casal.

Art. 2º Redúcese a Viceconsulado la Oficina existente en Villa Encarnación.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Legación Argentina en Bolivia. — Licencia al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario doctor Laurentino Olascoaga

Buenos Aires, Julio 14 de 1919.

Visto el telegrama Nº 21 del señor Ministro en La Paz y en atención a su estado de salud,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia ordinaria anual de un mes para trasladarse a la República al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Bolivia, doctor Laurentino Olascoaga.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDON

Legación Argentina en Montevideo. — Licencia extraordinaria al Canciller señor Juan Carlos Crotta.

Buenos Aires, Julio 14 de 1919.

Vista la nota de la Legación en Montevideo Nº 364 de 2 del corriente,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia extraordinaria por el término de un mes para trasladarse a la República, al Canciller del Consulado General en Montevideo señor Juan Carlos Crotta.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
H. PUEYRREDÓN

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Normal Popular de San Martín.— Acordando su incorporación a la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital

Buenos Aires, 17 de Julio de 1919.

Visto el presente expediente y atento lo expuesto por la Inspección General de Enseñanza,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Acuérdase la incorporación de la Escuela Normal Popular de San Martín al cuarto año de estudios de la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
J. S. SALINAS

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Dirección de la Penitenciaría Nacional. — Autorizándola para adquirir en licitación privada los materiales necesarios para la impresión de una nomenclatura telegráfica para la Dirección de Correos.

Buenos Aires, 30 de junio de 1919.

P-395. — Vista la nota precedente y siendo urgente imprimir la obra, que la Dirección General de Correos y Telégrafos ha encomendado a los talleres de la Penitenciaría Nacional,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección de la Penitenciaría Nacional a adquirir en la forma prescripta por el artículo 16 del Acuerdo de Ministros de 25 de febrero de 1916, los materiales necesarios para la impresión de cuatro mil (4.000) ejemplares de la «Nomenclatura General de Oficinas Telegráficas de las Repúblicas Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay».

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva para su conocimiento y efectos a la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

IRIGOYEN. — *J. S. Salinas.* — *R. Gómez.* — *H. Pueyrredón* — *Alfredo Demarchi.* — *Julio Moreno.*

Dirección de la Penitenciaría Nacional. — Autorizándola para adquirir en licitación privada los materiales necesarios para confeccionar el Boletín Mensual de Correos y Telégrafos

Buenos Aires, 30 de junio de 1919.

P-513. — Vista la nota precedente y siendo urgente imprimir y encuadernar el Boletín que la Dirección General de Correos y Telégrafos ha encomendado a los Talleres de la Penitenciaría Nacional,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Dirección de la Penitenciaría Nacional a adquirir en la forma prescripta por el artículo 16 del Acuerdo de Ministros de 25 de febrero de 1916, los materiales necesarios para la impresión y encuadernación de cinco mil (5.000) ejemplares del Boletín Mensual de Correos y Telégrafos correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva para su conocimiento y efectos a la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

IRIGOYEN. — *J. S. Salinas.* — *R. Gómez.* — *H. Pueyrredón.* — *Alfredo Demarchi.* — *Julio Moreno.*

Licitación para proveer de artículos varios durante el segundo semestre del corriente año a diversos Establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, 30 de junio de 1919.

D-38 — Visto este expediente formulado con motivo de la licitación pública celebrada el 1º de Abril ppdo., para el suministro durante el segundo semestre del corriente año de los artículos de uso y consumo a los Establecimientos carcelarios de la Capital, Instituto Tutelar de Menores, Colonia de Menores Varones de Marcos Paz, Institutos Nacionales de Ciegos, Sordomudos y Sordomudas de la Capital, Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Pilar, Registro de la Propiedad, Escuela Industrial, Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital, atento el informe de la Contaduría General del que resulta que es conveniente desestimar la propuesta de los señores Juan y Cosme Marchese, que concierne al renglón frutas no obstante ser el precio cotizado el más bajo de los consignados en las propuestas presentadas, en razón de estimarse por la Contaduría General ser dicho precio elevado,
El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Adjudícanse las provisiones de los artículos a que se refiere la licitación celebrada, en la siguiente forma:

PLANILLA Nº 6

Leche, manteca, huevos y pollos

A *Esteban Estanga* (110.000) ciento diez mil litros de leche fresca, en las condiciones de densidad y gordura de ordenanza a diez centavos de pesos moneda nacional ($ 0,10 m/n.) el litro para la Penitenciaría y Prisión Nacional.

PLANILLA Nº 9

Verduras y frutas

A *Luis Fasce e Hijos* setecientas cincuenta (750) ristras de ajos a ochenta y tres centavos de pesos moneda nacional ($ 0,83 m/n.) la ristra, mil (1.000) kilos de cebollas a veinticuatro centavos de peso moneda nacional ($ 0,24 m/n.) el kilo y quince mil (15.000) repollos a veintiún centavos de peso moneda nacional ($ 0,21 m/n.) cada uno.

Art. 2º Declaránse desiertos los renglones no adjudicados por el presente Acuerdo, debiendo procederse a un segundo llamado en los términos de la Ley de Contabilidad y Acuerdo de 25 de febrero de 1916, quedando las Direcciones de los Establecimientos respectivos autorizadas a adquirirlos en licitación privada mensual en la forma prescripta por el citado Acuerdo y hasta tanto se conozca el resultado de aquélla.

Art. 3º Intégrense por los adjudicatarios los depósitos de garantía hasta completar el diez por ciento del monto total de los suministros.

Art. 4º Devuélvanse los certificados de depósito correspondientes a las propuestas no aceptadas.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN. — *J. S. Salinas.* — *R. Gómez.* — *H. Pueyrredón.* — *Alfredo Demarchi.* — *Julio Moreno.*

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio del Interior

Gobernación de Formosa. — Reconociendo gastos efectuados en 1918 y autorizando a las Gobernaciones Nacionales para invertir una suma en la conmemoración de cada una de las fiestas de 25 de Mayo y 9 de Julio.

Buenos Aires, Julio 3 de 1919.

Visto el presente expediente y atento lo informado por la Asesoría Letrada de Territorios Nacionales,
El Ministro del Interior—
RESUELVE:

Art. 1º Apruébanse los gastos realizados por la Gobernación de Formosa con motivo de las fiestas patrias del 25 de Mayo y 9 de Julio de 1918, y que ascienden a las sumas de ciento ochenta pesos moneda nacional ($ 180,00 m/n.) y doscientos cincuenta y dos pesos con cincuenta centavos

moneda nacional ($ 252,50 m/n.) respectivamente y con imputación a la partida de gastos generales.

Art. 2º Autorízase a las Gobernaciones Nacionales para que en lo sucesivo puedan invertir hasta la suma de doscientos pesos moneda nacional ($ 200,00 m/n.) en conmemoración de cada una de las fiestas patrias de 25 de Mayo y 9 de Julio siempre que lo permita la partida de gastos generales de la misma.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

R. Gomez

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras.— Ofrecimiento de lotes en Santa Cruz

Se hace saber al público que de acuerdo con el decreto del P. E. de Marzo 31 ppdo., quedan ofrecidas por 90 días, en arrendamiento sin derecho a compra, por el término de 5 años prorrogables en las condiciones de la Ley Nº 4167, las tierras de las Colonias Pastoriles General Las Heras», «Presidente Carlos Pellegrini», Presidente Luis Sáenz Peña», «Presidente Manuel Quintana» y «General Paz», y de la nueva «Zona Centro» formada por las fracciones A. B. C. O. Sección XI y A B Sección XII de la antigua subdivisión, en el territorio de Santa Cruz, en lotes hasta de 20 000 hectáreas.

Los interesados pueden presentar directamente sus solicitudes en esta Dirección General de Tierras, en cuya Oficina de Informes hallarán los antecedentes del caso. - Buenos Aires, Junio 20 de 1919. — Isidro D. Maza, director interventor de tierras — Oficinas Dársena Norte, Capital Federal.

v-4- Octubre

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

En cumplimiento de la Resolución que se transcribe, de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, recaída en el expediente L-1932-1916, se cita a la «Salinera Argentina» Sociedad Anónima, para que se presente a los efectos establecidos en aquella. — «Buenos Aires, Julio 4 de 1919. — Vistas estas actuaciones en las que el señor Regino Letchos da cuenta de las sucesivas transferencias de que han sido objeto las minas de sal «Celestina I.», «Celestina II.», «Celestina III.», «Celestina IV.», «Celestina V.», «Los Andes», «Independencia», «Villarino», «Buenos Aires», «Bariloche», y «La Plata», situadas en el Distrito Minero de la Península Valdez, Territorio Nacional del Chubut, siendo la última a la «Salinera Argentina» Sociedad Anónima, y

Considerando:

Que a pesar de las gestiones hechas, no ha sido posible obtener la presentación de los testimonios de las escrituras otorgadas ante el escribano señor Regino Letchos, en 8 de Octubre de 1898, 13 de Marzo de 1900 y 25 de Julio de 1903. — Que la «Salinera Argentina», no ha presentado los documentos y pedidos concretos necesarios para aclarar su situación. — Que en esas condiciones, no es posible efectuar en los registros las anotaciones necesarias para que la «Salinera Argentina», aparezca como propietaria de las referidas minas, desde que es previa la aprobación de las transferencias habidas. — Que el Padrón Minero debe estar en concordancia con las anotaciones de los registros mineros, no habiendo, por otra parte, perjuicio para el verdadero dueño que las minas aparezcan a nombre de sus antecesores. — De acuerdo con lo informado por Minas,

Se resuelve:

I. Disponer que las minas mencionadas figuren en el Padrón Minero a nombre de Piaggio, Ferro y Compañía,

II. Citar por edicto a la «Salinera Argentina», Sociedad Anónima, para que se presente en forma, a objeto de obtener que aquéllas se registren a su nombre si realmente fuese el último propietario.

III. Tome nota Minas, y resérvese en el archivo. — Buenos Aires, Julio 5 de 1919. — Fdo.: E. Hermitte. Director General.

v-31 julio.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Buenos Aires, Mayo 14 de 1919.

Exp. S-657-919

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. —El que subscribe Otto Schachert, de nacionalidad alemán, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Alsina 434, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales metalíferos en terrenos que no están cultivados, ni labrados, ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia el hito del límite internacional entre las Repúblicas Argentina y Chile, situado en el paso de Copahué, se traza una línea recta hacia el Norte de dos mil metros de longitud encontrado así el punto A., vértice Noreste del permiso de cateo. Desde el punto A se traza una perpendicular hacia el Este de una longitud de 5000 metros llegando así al punto B, vértice Noreste del permiso de cateo. Regresando al punto de partida se traza una línea en dirección al Sur, de una longitud de dos mil metros, colocando allí el punto C, vértice Sudoeste del permiso de cateo. En este punto C se construye una perpendicular en dirección al Este, de una longitud de cinco mil metros para encontrar así el punto D, vértice Sudeste del permiso de cateo. Del punto D, se traza una línea recta al punto B, ya referido, cerrando así el rectángulo. Tal permiso de cateo abraza un rectángulo de cuatro mil metros en dirección Norte-Sur, por cinco mil metros en dirección Este-Oeste y de una superficie de dos mil hectáreas. En la exploración se emplearán los medios usuales bajo la dirección de un profesional. Es justicia. — O. Schachert. — Presentada esta solicitud hoy catorce de Mayo de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1919. — Pase a Minas, a sus efectos. — Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Junio 25 de 1919. — Señor Director General. — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las sustancias de aprovechamiento común. — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. — Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Junio 25 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. Director General.

E. 12 julio 4915-v-23 julio.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Agente Consular de España en Pehuajó

En la fecha se ha concedido el exequatur a la patente que acredita al señor Toribio Sáez García, en el carácter de Agente Consular de España en Pehuajó, con jurisdicción en el Partido del mismo nombre y los de Trenque-Lauquen, Pellegrini, Carlos Casares y Nueve de Julio.—Buenos Aires, Julio 14 de 1919.

Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires

En la fecha se ha concedido el exequatur a la patente que acredita en el carácter de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires, al señor Teodoro S. Amussen.—Buenos Aires, Julio 14 de 1919.

Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires

En la fecha se ha concedido el exequatur a la patente que acredita al señor José H. Wooton, en el carácter de Vicecónsul de Estados Unidos de América en Buenos Aires. —Buenos Aires, Julio 14 de 1919.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 1919

Avisos	$	704 —
Adicional	»	26 —
Subscripciones y Venta	»	3 50
	»	733 50

Registro de la Propiedad de la Capital Federa

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 25 de Junio de 1919.

Almagro Nº 427/33 — Mide 8,69 por 34,64 — Edificado — pesos 69.000 — E — Francisco Celestino — A — Fernando María Zapater.

Azcuénaga Nº 371/381 — Mide 8,66 por 17,32 — Edificado — pesos 69.700 — E — Santiago J. Fontana — A — Luis De Dominilis.

Balbastro Nº 502, 506 y 508 esquina Senillosa 1707/1727 — Mide 8,66 8,65 36,16 38,00 — Edificado — pesos 12.250 — E — Noel Caubarrere — A — Lorenzo Schiavo.

Beruti Nº 3753 — Mide 8.66 8,66 22,249 20,351 — Edificado — pesos 70.000 — E — José Gustavo Palmarini — A — Hortensia Olañeta de Jofré.

Cabrera entre Carranza y Andrés Arguibel — Lote 7 — Manzana 12 — — Mide 464 metros 96 decímetros cuadrados — Lotes 8 y 9 — Manzana 12 — Mide 779 metros 92 decímetros cuadrados — Todo en pesos 15.926 — E — Alfredo Echagüe — A — César Augusto Ferrari.

Carhué Nº 2357 — Mide 17,38 por 33,285 por 37,585 —Terreno triangular — Edificado pesos 1.280 — (Terreno sin lo edificado) — E — Supervielle y Compañía «Sociedad» — A — Juana Alfano.

Caballito entre Franklin y Planes — Lote 8 — Manzana F — Mide 8,66 10,17 36,56 41,89 — pesos 2510 — E — Miguel Caviglia — A — Rafael Chilelli.

Charcas 1289, 1291 1293 y 1297 esq. Talcahuano 1005 y 1009 — Mide lote 3 17,25 por 16,975 — Lote 2 — 3,25 por 17,10 — Edificado — pesos 145.000 — (Finca edificada en 2 fracciones). F. Cesárea Evangelina de Carranino de Godoy — A — Carlos F. Sanata.

Concordia Nº 42 — Mide 8,66 8,66 39,203 39,256 — Edificado — pesos 20.500 — E — Ramón da Bouza — A — Germán A. Landes.

Camarones Nº 5535 — Mide 8,66 8,66 21,74 22,08 — Edificado — pesos 2.500 — E — Rosa Mosteiro — A —Restituto Blanco.

Deseado Nº 2603 — Mide 182 metros 20 decímetros cuadrados — Edificado — pesos 5.000 — E — Antonio Vignola — A — Angel Paz.

Directorio Nº 3579 — Mide 8,66 9,08 16,36 13,68 — Edif. — pesos 3,000 — E — Mario Fornasari — A — Manuel Lemos.

Franklin Nº 981 — Mide 8.66 por 19,82 — Edificado — pesos 8.100 — E — Emilio Mato y Rosa Núñez (cónyuges) — A — Salustiano Lombardero.

Gorriti entre Bompland y Fitz Roy — Lote 22 — Manzana 14 — Mide 383 metros 33 decímetros cuadrados — Lote 21 — Manzana 14 — Mide 457 metros 46 decímetros cuadrados — Todo en pesos 11.466,77 — E — Alfredo Echagüe — A — Juan Pedro Cassiebayle.

Garay Nº 3705 esquina Colombres 1485 — Mide 12,32 18,91 16.57 15,25 — Edificado — pesos 17.000 — E — Donato Antonio Scarpa — A — Pedro Oyhantcabal.

Helguera entre Arregui y Lascano — Lote 3 — Manzana R — Mide 8,66 8,66 18,70 18,78 — pesos 1,233,76 — (Venta forzosa) — E — concurso de Andrés Spinetto — A — Rafael Bonilla.

Lugones entre Guayra e Iberá — Lote 29—Manzana R.—Mide 8,66 8,73 33,84 32,83 — (1/2 indivisa) — pesos 1.000 — E — Máximo Scotti — A — Emma Anzil.

Lobos Nº 3540 — Mide 8,66 8,75 41,78 43,08 — Edificado — pesos 3.000 — (Venta judicial) — E — Domingo Fortunato — A — «El Hogar Argentino» Banco.

Médanos Nº 1714 y 16 — Mide 7,80 por 16,95 — Edificado — pesos 5.420 — E — Angel Virginillo — A — Juan Cappetini.

Méndez de Andés Nº 709 — Mide 7,80 8,20 19,33 17,32 — Edificado — pesos 7.500 — E — Martín Mercader y María Busquets de Mercader — A — Sabato Ruggiero.

Morán entre Campana y Llavallol — Lotes 9, 10 y 11 — Manzana 220 — Mide 25,98 por 42,50 — pesos 9.221 — E — Pablo A Pizzurno — A — Esteban Lamadrid.

Maza Nº 575 y 577 — Mide 7.794 8,564 11,431 11,431—Edificado — pesos 9,700 — E — Luis Alfredo Podestá — A — Gregorio Bonel.

Nogoyá entre Argerich y Helguera — Lote 3 — Manzana B. — Mide 7,794 por 32,90 — pesos 1.352,11 — E — Gustavo Hjalmar Josson — A — Ernesto Roscelli.

Once de Septiembre entre Apipé y Manuela Pedraza — Lote 3 — Manzana 38 — Mide 8,66 por 21,18 — (Venta forzosa) — Todo en pesos 2.627,62. Apipé entre Tres de Febrero y 11 de Septiembre — Lote 7 — Manzana 38 — Mide 8,66 por 28,14 — E — Suc de Florencio Emiterio Núñez — A — Marceliano Izquierdo.

Picheuta Nº 213 y Pasaje San Irineo 243 — Lotes 2 y 3 — Mide 17,32 17,32 25,08 25,89 — Finca edificada en 2 fracciones) — Lotes 14 y 15 — Mide 17,32 por 22,00 — Edificado — Todo en pesos 54.000 — E — Paulina Gianni de Isola y otros — A — José Magnasco.

Río de Janeiro Nº 1472/74 — Mide 8,66 8,59 41,07 39 03 — Edificado — pesos 19.800 — E — Rosa Sarno y otras — A — Luis Ferrara.

Rocamora Nº 4069 — Mide 10,12 11,29 37,60 42,58 — Edificado — pesos 18.500 — E — Juan Di Tomaso — A — Domingo Figini.

Simbrón esquina Campana — Lotes 13 al 16 — Manzana 38 — Mide 1.033 metros 97 decímetros cuadrados — (1/2 indivisa) — pesos 2.770,42 — E — Gustavo H. Jonsson — A — Ernesto Roscelli.

Territorios Nacionales

Pampa

Pueblos «Anguil» — Chacras 13, 14 y 15 — H. 312 — A 50 — pesos 12.680 — Todo — Quintas 161 176 — H. 4 — A 84 c/u, —Fracción D. — Sucesiones de Luciano Carlos Manuel Severino Mato y Chonciño — A — Juan Mato Chonciño.

Río Negro

Sección 6ª — Fracción E. — Parte del lote 15 — H. 864 — A 34 C. 73 — pesos 39 000 — Suc, Pedro Guerrero — H — Francisco De Lena.

Transmisión por muerte

Chile Nº 1177 — Mide 8,66 por 55,70 — pesos 34.000 — Edificado — Suc. Santiago Hourcade — H — Ana Etchevest de Hourcade.

Carlos Calvo Nº 1463 — Mide 7.20 por58,89 — pesos 20.000 — Edificado — Suc. Sara Arana de Meléndez — H — Mercedes Esther Meléndez y otras.

Méjico Nº 1835 — Mide 6,928 por 31,176 — pesos 22.000 — Edificado — Suc. Francisco Grisolia — H — Teresa Leonetti de Grisolia y otras—Sarandí Nº 639 —Mide 8,65 por 35,45 — pesos 20.000 — Edificado

Resumen

Capital por actos entre vivos, fincas 32, $ 590.165,98

Territorios por actos entre vivos, fincas 3, $ 51.680,00

Total fincas 35, $ 641.843,98

Capital por causa de muerte fincas 4, $ 96.000,00.
Total general fincas 39, $ 737.843,98.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anonimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, *está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.*

*En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará **el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.***

Correcciones a anteriores

Sociedad Anónima «Fomento Agrario»
Sarmiento 643

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 21 de Julio a las 5 p. m. en su local, Sarmiento 643,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al Ejercicio fenecido el 30 de Abril de 1919.

2º Nombramiento de Síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar con tres días de anticipación los certificados de las acciones en la Sociedad. — J. P. Sáenz Valiente, Presidente.

E-4 julio 4773-v-23 julio.

Sociedad Anónima «Fomento Agrario»
Sarmiento 643

Se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Extraordinaria que se verificará el día 21 de Julio a las 5 y 30 p. m. en su local, Sarmiento 643.

Orden del día:

1º Para aceptar las renuncias presentadas por algunos Directores.

2º Nombramiento de nuevos Directores.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar con tres días de anticipación los certificados de las acciones en la Sociedad. — J. P. Sáenz Valiente, Presidente.

E-4 julio 4774-v-23 julio.

Compañía Puerto Ibapobo

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1919 a las cinco y media p.m., en el local de la Sociedad calle Cangallo Nº 499 quinto piso.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director, Síndico titular y Suplente, cuyo mandato ha terminado. — José L. Devoto, Presidente.

E. 12 julio 4920-v-30 julio.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 11 de Septiembre de 1918.

Sociedad Suiza de Beneficencia
1265 Bartolomé Mitre
Buenos Aires

Se invita a los socios a la Asamblea Ordinaria que debe celebrar la Sociedad, el Jueves 24 del corriente, a las 6 p.m., en el local social Bartolomé Mitre 1265, tercer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elegir el Vicepresidente, el Prosecretario, el Protesorero, tres vocales y dos suplentes.

2º Elegir la Comisión Revisadora de cuentas.

3º Elegir dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

4º Asuntos varios.

Dado lo exiguo de la Orden del día, y para mayor comodidad de los socios, la Comisión Directiva ha resuelto que la sesión empiece a las 7 p.m., en punto, entendiendo que la reunión no ha de durar más de media hora. — La Comisión Directiva.

Nota: De acuerdo con nuestros estatutos, la Asamblea se declara abierta una hora después de fijada para la reunión, y sus decisiones serán válidas cualquier que sea el número de socios presentes. — Buenos Aires, Julio de 1919. — El Gerente.

E. 18 julio 5147-v-18 julio.

Sociedad de Socorros Mutuos
Helvecia

Se invita a los socios a la Asamblea Ordinaria que debe celebrar la Sociedad, el Martes 29 del corriente a las 5 p.m., en el local social Bartolomé Mitre 1265, tercer piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elecciones según estatutos.

2º Designar dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

3º Propuestas individuales. — La Comisión Directiva.

Nota: De acuerdo con nuestros estatutos, la Asamblea se declara abierta una hora después de fijada para la reunión, y sus decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de socios presentes.

Llamamos la atención que para mayor comodidad de los socios, se ha resuelto convocar a la hora arriba citada, por consiguiente, la sesión empezará a las 6 p.m., en punto. — Buenos Aires, Julio de 1919. — El Gerente.

E. 18 julio 5148-v-18 julio.

«La Joven Italia»
Sociedad de Socorros Mutuos—Fundada el 22 de Julio de 1883
1ª Convocatoria

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria Semestral, que tendrá lugar el Lunes 21 del corriente, a las nueve de la noche en su salón Boulogne Sur Mer Nº 730, a los efectos de dar cumplimiento a las prescripciones de los artículos 63 y 64 de nuestros reglamento y tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Rendición de Cuentas del 1º y 2º Trimestre de 1919.

2º Estado Sanitario y Movimiento de Socios.

3º Estado Financiero de la Institución.

4º Reparaciones y cambio de Estética del Salón.

5º Designación de dos socios para aprobar el acta. — Buenos Aires, Julio 16 de 1919. — Ignacio Fierro, Presidente. — Luis P. Colombo, Secretario.

E. 18 julio 5150-v-21 julio.

Estancia Nueva Lubecka Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Martes 5 de Agosto de 1919, a las 2 p.m., en el local de la Sociedad, calle Perú 375, piso tercero, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 2º ejercicio 1918—1919.

2º Elección de cuatro Directores titulares.

3º Elección de dos Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 17 de 1919. — El Directorio.

E. 18 julio 5152-v-5 agosto.

Banco de España y América
Sociedad Anónima de Crédito
Cangallo 336. Buenos Aires

El Directorio de acuerdo con lo que prescribe el artículo 31 de los Estatutos de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 9 de Agosto próximo, a las 3 p.m., en su local Cangallo 336, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 30 de Junio del año actual, e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, en sustitución de los señores don Miguel García Fernández, don Francisco Bianchi, don Alfredo Bradley y don Máximo Pérez, que terminan su mandato y de un Director titular por un año, en reemplazo del señor Aquilino Fernández, que falleció.

Debe procederse, asimismo, a la elección de dos titulares suplentes en reemplazo de los señores don Eugenio García y don Pedro F. de Villa-Abrille que terminan su mandato; así como a la del Síndico titular y de los dos suplentes, que cesan en sus cargos por ministerio de la ley.

4º Designación de tres señores Accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, o hacerse representar en ella, deberán presentar en las oficinas del Banco, sus acciones o certificados nominativos, con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, Julio 17 de 1919. — Eduardo Parada, Director-Secretario.

k. 18 julio 5154-v-7 agosto.

Unión Industrial Argentina
38ª Asamblea General Ordinaria
(Convocatoria)

Se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Cangallo 2461, el sábado 26 del corriente a las 4 pasado meridiano.

Orden del día

1º Consideración de la Memoria.

2º Consideración del informe de la Comisión revisora de cuentas.

3º Lectura del Balance general de Caja y Estado económico.

4º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas.

5º Nombramiento de la Comisión de escrutinio.

6º Elección de siete consejeros titulares por dos años, uno por un año y siete suplentes.

7º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con lo que prescribe el artículo 91 de los Estatutos, la Asamblea se verificará con el número de socios presentes. — Buenos Aires, Julio 15 de 1919. — Guillermo Padilla, presidente. — E. E. García, secretario.

E. 18 julio 5158-v-26 julio.

Casimiro Polledo, Sociedad Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el 7 de Agosto del corriente año, a las 4 pasado meridiano, en el local calle Uruguay Nº 51, con la siguiente

Orden del día

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Resolver sobre la aplicación que debe darse a las utilidades.

3º Elegir dos Directores por tres años, en reemplazo de los señores don Casimiro Polledo y don Carlos Luna Valdés, salientes por haber sido sorteados según lo dispone el artículo 16 de los Estatutos.

Igualmente debe procederse a la elección de Síndico en reemplazo del señor José Mieres y del suplente de Síndico.

4º Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar tres días antes de la misma las acciones que posean. — Buenos Aires, Julio 21 de 1919. — C. Polledo, director-secretario.

E. 18 julio — 5153-v-26 julio

Club Internacional de Cazadores
Asamblea General Ordinaria
(Segunda convocatoria)

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores socios a Asamblea General, que se celebrará el día 30 del corriente a las 5 pasado meridiano, en la Secretaría del Club, calle Alsina 679, con la siguiente:

Orden del día:

Lectura de la Memoria y aprobación del Balance al ejercicio 30 de Junio de 1919.

Elección de Presidente Honorario.

Elección de Presidente, 6 Vocales, 3 Suplentes, 3 Revisadores de cuentas.

Nombramiento de dos socios presentes para firmar el acta. — El Presidente.

E 18 julio-5168-v-29 julio.

Montepío de Montserrat
Chacabuco 875
Buenos Aires

Buenos Aires, Julio de 1919.

Señor socio:

A fin de dar cumplimiento al acuerdo de la Asamblea celebrada el día 7 de Marzo último, y de conformidad con el artículo 44 del reglamento, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que deberá celebrarse en el local del Centre Catalá, Chacabuco 863, el día 25 del actual, a las 9 pasado meridiano, con la siguiente:

Orden del día:

Reforma parcial de los Estatutos y Reglamento.

Le saluda atentamente, José Lavall, secretario.

Se recomienda a los señores socios la asistencia al acto, que de ella y de los acuerdos que se tomen, dependerá la vida y sostén de nuestra benéfica institución.

A los altruístas, se les suplica asistan a la asamblea para votar el aumento de la cuota, que sin ello, en adelante, no se podrán atender a los enfermos en la forma en que viene haciéndolo la Sociedad, y ésta vería mermar insensiblemente su capital, poniendo en peligro la existencia del Montepío.

Si la Asamblea no tuviera lugar por falta de número de socios en el día indicado, se celebrará el día 31 del actual, sin otra invitación que un aviso durante 6 días en «El Diario Español».

E 18 julio-5169-v-25 julio.

Convocatorias Anteriores

Automóvil Club Argentino
Avenida Alvear 3543
(Segunda Convocatoria)

Convócase a los señores socios a la próxima Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 25 de Julio de 1919, a las 9,30 p.m., y en la que se tratará la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del último ejercicio.

2º Renovación por mitad de la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Alberto M. Magnasco, Arturo S. Gibbs, Carlos J. Badaracco, José A. Castaño, Julio Fevre, Enrique Grech, R. Dupuy de Lome y Moreno, Alfredo Kade y Alberto F. Roth que terminar su mandato, y D. B. Richardson y R. Necol, que renunciaron y cuyos mandatos terminan en 1920. — José A. Castaño, Presidente interino. — C. Percy Groves, secretario—Buenos Aires, Julio de 1919.

Art. 20. — Las asambleas se considerarán en «quorum» con la presencia de 25 socios. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente, con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán personales y con transcripción del presente artículo, y en tres diarios de la capital, con quince días de anticipación para la primera citación. — El Secretario.

E. 17 julio Nº 5112-v-25 julio.

Asociación «Propietarios de Carros de la Capital»
Convocatoria
Primera citación

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se invita a los señores asociados, a asamblea general ordinaria, para el Domingo 27 del corriente a las 3 p.m., en el local social calle Vnezuela Nº 1749, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de Julio de 1918.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la Asociación correspondiente al ejercicio de 1º de Julio de 1918 a 30 de Junio de 1919.

3º Reintegración de la Comisión Directiva, nombrando a Asamblea seis miembros titulares por dos años uno por un año, cuatro suplentes y tres revisores de cuentas por un año.

4º Nombramiento de delegados ante la Asociación del Trabajo.

5º Designación de dos consocios para que firmen el acta de la presente Asamblea.— Buenos Aires, Julio 17 de 1919. — José Iriarte, presidente.

E. 17 Julio 5132 -v- 19 Julio

Arturo Santiso y Cía.

JUDICIAL. — En el Pueblo de Comodoro Rivadavia «Territorio del Chubut» Solares A. B. C. y D. manzana 86 compuesto de 10.000 metros cuadrados, afecta la forma de un rectángulo.

El SABADO 26 de Julio a las 4 de la tarde, en nuestro hall.

Base 2.666,66 pesos.

Orden del señor Juez Federal, doctor Escobar, secretaría del doctor Ocantos, juicio Fisco con don Amadeo Sacerdote.

Seña 8 por ciento. Comisión 2 por ciento.—Informes Maipú 30. U. T. 3089 Avenida Soliciten prospectos. — Las escrituras se otorgarán por el secretario del Juzgado, doctor C. R. Attwell Ocantos. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.

E. 17 julio Nº 5129-v-28 julio.

Asociación de Criadores
Asamblea—Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la Asociación de Criadores, convócase a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 del corriente a las 6 p.m., en su local calle Tucumán 560, a objeto de dar cuenta de la marcha de la asociación y nombrar sus autoridades.

Se hace notar que la asamblea se considera en quórum con el número de asociados presentes a la hora de la citación, por ser ésta la segunda convocatoria. — El Oficial Mayor.

E. 17 julio 5133-v-21 julio.

Sociedad Cosmopolita Musical y de S. M.
«Unión de la Boca»

Buenos Aires, Julio de 1919.

Estimado consocio:

De conformidad con los artículos 69 y 70 del Estatuto, se invita a Vd., a la Asamblea general ordinaria del primer semestre de 1919, que se celebrará el Lunes 21 de Julio del corriente a las 8 p/m. debiéndose tratar la siguiente,

Orden del día:

1.—Balance semestral.

2.—Autorización para aumentar la cuota mensual.

3.—Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Tratándose de asuntos de suma importancia se le ruega no faltar.

Saluda a Vd. atentamente.—Sebastián Cichero, Presidente.—Alberto Guetta, Secretario.

Nota: No habiendo quórum a la hora fijada, se realizará la Asamblea en 2ª convocatoria a las 9 p. m., del mismo día con cualquier número de socios presentes.—Agustín Canevaro, Gerente.

E-16 julio 5074-v-18 julio.

Sociedad Italiana de Socorro Mutuo e Instrucción «Unione Meridionale»
Fundada el 5 de Octubre de 1884
Sáenz Peña 1046

Se avisa a los Señores Socios que el día Sábado diez y nueve del corriente mes, de Julio a las ocho pasado meridiano, tendrá lugar, en única convocatoria, la Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.—Modificación de los artículos 22 y 24 del Estatuto Social.

2.—Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Terminada la asamblea extraordinaria se efectuará la ordinaria del segundo trimestre de 1919, en única convocatoria, para discutir la siguiente,

Orden del día:

1.—Lectura del acta anterior.

2.—Relación del Señor Presidente.

3.—Cuentas del segundo trimestre de 1919.

4.—Elecciones supletivas.

5.—Propuestas nuevas.

6.—Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.—Buenos Aires, Julio 15 de 1919.—El secretario.

E-16 julio 5071-v-18 julio.

Compañía Franco Argentina de Tierras (S. A.)
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio de 1919 en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, (primer piso) a las 4 p.m., para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo, 1919.

2º) Elección de dos Directores Titulares que llegan al final de su mandato y de tres Directores Suplentes cesantes de acuerdo con el artículo 1º de los Estatutos.

3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o un equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación del designado como fecha de la Asamblea, para obtener su boleto de entrada. — Buenos Aires, Julio de 1919. — El Directorio.

E. 16 julio 5091-v-31 julio.

Cooperativa Limitada de «Propietarios de Automóviles con Taxímetro»
Asamblea Ordinaria
1ª Convocatoria

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros estatutos, el directorio invita a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Julio del corriente año, a las 3 pasado meridiano, en el local Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance.

2º Elección de 5 titulares por un año, 3 suplentes y uno de Comisión de Control.

3º Asunto Abogado.

4º Admisión de cheques por mercaderías.

5º Informes varios.

6º Comisión a expedirse ante Asambleas de Cooperativas.

7º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, Julio 14 de 1919. — El Presidente.

E. 15 julio—4980—v- 31 julio.

Galicia y Río de la Plata
Compañía de Seguros

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 2 de Agosto de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Compañía, calle Cangallo 301, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, distribución de beneficios e informe del Síndico.

2º Nombramiento de dos escrutadores, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

3º Elección de siete Directores titulares, de los cuales cuatro por el término de dos años y tres por el término de tres años, de acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos y de Síndico y Síndico Suplente por un año.

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, depositarán sus acciones en la Compañía, por lo menos tres días antes del arriba mencionado. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1919. — El Secretario.

E. 15 julio—5003—v 1º agosto.

Cooperativa El Hogar Obrero — Martín García 473
1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 30 del corriente, a la 1 p. m., en el local social, Martín García 473, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Balance.

2º Elección del Director Titular, por un período de 18 meses.

3º Designación de dos socios para firmar y aprobar el acta. — Buenos Aires, Julio 14 de 1919. — Ernesto Colombo, secretario.

E. 15 julio—5009—v- 31 julio.

«La Ibero Platense»
Sociedad Hipotecaria y de Edificación
Asamblea Extraordinaria

No habiendo inscripto suficiente número de acciones para poder celebrar Asamblea en primera convocatoria, se cita por segunda vez a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día Jueves 31 de Julio corrientes a las 4 p/m, en su local Maipu Nº 231, para considerar la siguiente;

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se ruega a los señores Accionistas que aún no lo hayan hecho, depositen sus acciones o resguardos en las cajas de la Sociedad hasta el Martes 29 del corriente. — J. Rego Ruiz, Secretario.

E 15 julio 5022 v-25 julio.

Círculo de la Prensa

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 39 de los Estatutos, se invita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 del corriente a las 8 y 30 p/m, en el local social, Florida 310, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria y aprobación del balance presentado.

2º Elección de nueve vocales para el período 1919-1921 en reemplazo de los señores José Rouco Oliva, Carlos Macchi, Julián de la Cal, Vicente di Napoli Vita, Dr. Nicolás Luzio, Víctor Juan Guillot, Pedro Colombo, Félix Lima y Miguel Mastrogianni, que cesan en sus funciones en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.

3º Elección de los Miembros del Tribunal de Honor para el período 1919-1922 en reemplazo de los señores Ezequiel P. Paz, Pedro A. Colombo, H. Castro Videla, A. González Oliver y Alfredo L. Palacios.

4º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el período 1919-1920, en reemplazo de los señores Ramón Puig, Pedro L. Balza, José R. Lence, José Merlo y Alberto Salis.

5º Designación de dos miembros para firmar el acta. — Horacio Castro Videla, Presidente. — Enrique Villarreal, Secretario.

E 15 julio 5034 -v-25 julio.

«Sociedad Unión Española de Mozos y Cocineros de Socorros Mutuos»

De acuerdo con el Capítulo XII artículo 77 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 del corriente Julio, a las 2 y 30 p.m., en el salón bajo de la «Asociación Patriótica Española»: Bernardo de Irigoyen Nº 672/74, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Resolución a tomar sobre las «Operaciones Quirúrgicas».

3º Reconsideración de los 32 artículos reformados en los Estatutos, y que fueron aprobados en la Asamblea del 8 de Noviembre de 1918.

4º Informe administrativo. — El Secretario.

Nota: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes. (artículo 79 de los Estatutos). — El Secretario.

E. 14 julio 4925-v-21 julio.

Guebrachales Tintina
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio a.c., a las 5 de la tarde, en el local Bartolomé Mitre Nº 531, altos,

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13º ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1919.

2º) Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.

3º) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Nota: Hasta un día antes de la reunión de la Asamblea, los señores Accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle San Martín 142, para obtener el boleto necesario de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1919. — El Directorio.

E. 14 julio 4979-v-31 julio.

Compañía de Tierras «El Porvenir»
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 3 p.m., en el local calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al noveno Ejercicio fenecido el 31 de Marzo de 1919.

2º Elección de nueva Comisión Directiva en reemplazo de los salientes, reelegibles.

3º Elección de Síndico en reemplazo del saliente reelegible.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — El Directorio.

E. 14 julio 4978-v-28 julio.

Banco Español del Río de la Plata
Reconquista Nº 200

De acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea generl ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, el día 14 de Agosto próximo, tan pronto como termine la Asamblea Extraordinaria convocada para igual fecha. Los objetos de esta asamblea ordinaria, son los siguientes:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 50º ejercicio terminado el 30 de junio último.

2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3º Elegir cinco Directores por dos años, en substitución de los señores don Casimiro Polledo, don Manuel B. Goñi, don Silvano Bousoño, don Jorge Catelin y don Benigno Peña y uno por un año en reemplazo del señor don Pedro María Moreno, salientes por haber terminado su mandato. Debe igualmente procederse a la elección de dos Síndicos, en reemplazo de los señores don Joaquín Cabot y don Juan F. Díaz, y de dos suplentes de Síndico.

En virtud de la renuncia presentada por el señor doctor Leonardo Pereyra Iraola, cuyas funciones terminaban el 30 de junio de 1920, el Directorio resolvió designar para reemplazarlo al señor don Pedro María Moreno, llamando a ocupar el cargo de Síndico al señor don Juan F. Díaz.

4º Designar dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla. — Buenos Aires Julio 10 de 1919. — Pedro Fernández, Presidente. — Eduardo Grané, secretario. — Por el Banco Español del Río de la Plata. — E. Grané, secretario.

E. 12 julio—4901—v-14 agosto.

Sociedad Anónima Fundición y Talleres «La Unión»
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado la cantidad suficiente de acciones para celebrar la asamblea general ordinaria de primera convocatoria se cita nuevamente a los señores accionistas a la asamblea de segunda convocatoria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1919, a las 2 p. m., en la calle Bartolomé Mitre 376, escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía.,

Orden del día:

I—Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el año vencido el 30 de Abril de 1919.

II—Elección de un Director, un Suplente, Síndico y Síndico Suplente.

III—Elección de Presidente.

IV.—Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de ésta asamblea.

Según el artículo 15 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar sus acciones, o el certificado del Banco correspondiente, hasta tres días antes de la Asamblea, en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., quienes representan el Tesorero de la Sociedad a este objeto y otorgarán el recibo del caso. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — El Secretario.

E-12 julio 4.887-v-29 julio.

Sociedad Anónima «Cape Fairweather»

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Julio próximo a las 4 pm. en las Oficinas de la Sociedad, calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Nota. De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano Limitado, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, Junio 5 de 1919. — John E. Rudd, Presidente.

E-12 julio 4898-v-26 julio.

Sociedad Anónima Cremerías «La Pampa»
Primera Convocatoria a la Asamblea
General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Julio 1919 en el local Social Sarmiento 327, a las 5 p. m. para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del informe del Síndico.

2º Aprobación u observación al Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 31 de Mayo ppdo.

3º Resolución sobre la aplicación de las utilidades.

4º Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5º Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, y si desean concurrir a la Asamblea con voz y voto, deberán depositar en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, las acciones que posean o el certificado de depósito en algún Banco, recibiendo en cambio un boleto con el número de votos a que tienen derecho.—El Secretario.

E-12 julio 4900-v-29 julio.

Empresa de Luz y Fuerza
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18, inciso 1º de los Estatutos de esta Empresa, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Julio del corriente año, a las cuatro pasado meridiano, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado e informe del Síndico.

2º Eelcción de tres Directores titulares y de un Director suplente, en substitución de los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de un Síndico y de un Síndico suplente en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 18, inciso 6º de los Estatutos de la Empresa, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de la misma, calle Balcarce 184, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 10 de 1919. — El Secretario.

E. 12 julio 4912-v-29 julio.

Club de Canto Germania
Gesangverein Germania
Calle Alsina 2513

Se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria Semestral, que tendrá lugar en el local social de este Club, Alsina 2513 el día Sábado, 19 de Julio de 1919 a las 9 p.m., con la siguiente,

Orden del día:

1) Lectura y aprobación del Balance al 30 de Junio de 1919.

2) Informes: a) del Presidente; b) del Tesorero; c) de la Bodega;

3) Elecciones: a) Presidente; b) Tesorero; c) Guarda Bolos; d) 2 comisión electora; e) 4 suplentes; f) Síndico; g) Nombramiento de dos socios para firmar esta acta;

4) Mociones libres.

Se ruega puntual y numerosa asistencia. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — Julio Giese, Secretario.

E. 12 julio 4913-v-19 julio.

«El Eje» Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles, 30 del corriente a las cuatro de la tarde, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del Inventario, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 16º Ejercicio y consideración del informe del Síndico.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección por un año de Síndico Titular y Suplente, por terminación del mandato de los actuales.

4º Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — Canuto Martínez, Presidente. — Abel Bénétrix, Gerente.

E. 12 julio 4921-v-30 julio.

Sociedad Militar «Seguro de Vida»

Se hace saber a los señores socios que la asamblea anual ordinaria de 28 de Junio ppdo., que fué suspendida por resolución de la misma, pasándose a cuarto intermedio, se continuará nuevamente el Sábado 26 del corriente a las tres de la tarde, en el «Centro Naval», Florida 801 y en ella se tratará la misma orden del día.

El quorum que se requiere para sesionar es de cien socios como mínimum. — Capital Federal, Julio 12 de 1919. — G. C. Aguerribery, Presidente. — Alejandro de Vedia, Secretario.

E 12 julio Nº 4908 -v-25 julio.

«El Eje». — Sociedad Anónima

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 30 del corriente a las 4 y 30 pasado meridiano en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 1580 con el fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del Día.

1º Autorizar al Directorio para proceder cuando lo considere conveniente, a la clausura de los talleres de la Sociedad, ubicados en la Avenida Montes de Oca Números 1205, 1207 y 1221 y vender todas las existencias de los mismos incluso terreno y construcciones.

2º Redacción, lectura y aprobación del Acta de la misma Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — Canuto Martínez, Presidente. — Abel Bénétrix, Gerente.

E 12 julio — 4922 v-30 julio

Compañía Pescadora Nacional
Sociedad Anónima

Conforme a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Junio próximo pasado, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 28 de Julio del corriente año, a las 4 de la tarde, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo y Sarmiento, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de una Comisión Investigadora del estado social.

2º Designación de tres Directores suplentes.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Santiago Poso, Presidente. — Ricardo Aberg Cobo, secretario.

E. 11 julio—4863—v-28 julio.

Nuevo Banco Italiano

(Reconquista y Plaza de Mayo)

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los accionistas para la segunda Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, la que deberá celebrarse el día 29 del corriente mes, a las 3 pasado meridiano, en el local del Banco, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Considerar la memoria, balance inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919 y acordar el dividendo a repartirse.

2º Elegir cuatro Directores por dos años, en reemplazo de los señores Juan Oscamou, Horacio Taddeo, Hermenegildo Pini y doctor Juan A. Bruschi, que terminan su mandato; así como también tres Directores suplentes, un Síndico y dos Síndicos suplentes, cuyo mandato anual ha terminado, siendo todos reelegibles.

3º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de la misma Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán — de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos — depositar sus acciones o los certificados nominativos otorgados por otros Bancos en nuestra oficina de «Títulos», tres días antes del fijado para la misma y los que ya las tengan depositadas, deberán también — en el mismo plazo — retirar personalmente las entradas correspondientes. — Buenos Aires, Julio 10 de 1919 — El Secretario.

E 11 julio—4864—v-29 julio.

Argentinisches Wochen y Tageblatt
Sociedad Anónima

Por la presente se convoca a los Sres. accionistas a la XXXª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la casa del diario calle Tucumán 307, el día lunes 4 de Agosto a las 8 1/2 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Presentación de la memoria y balance del último ejercicio

2º Sorteo de dos cuotas del empréstito de créditos privilegiados.

3º Elección de un vocal y de un suplente (para un año).

4º Elección del Síndico y suplente.

Se recomienda puntual y numerosa asistencia — Buenos Aires, Julio 10 de 1919. — Teodoro Alemann, secretario.

E. 11 julio—4873—v-23 julio.

Compañía Argentina de Pesca
Sociedad Anónima
Buenos Aires, San Martín 142
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 3.30 pasado meridiano, en el local Bartolomé Mitre 531, primer piso.

Orden del día

1º Autorización para convertir los bonos usufructuarios en acciones.

2º. Autorización para aumentar el capital.

3º. Reforma de los Estatutos.

4º. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 142 por lo menos ocho días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 11 julio 4880-v-31 julio.

Jupiter
Compañía Argentina de Seguros
Avenida de Mayo 866

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 (inciso 12) de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en estas oficinas, Avenida de Mayo 866, el Miércoles 30 de Julio de 1919, a las 5 pasado meridiano, con sujeción a la siguiente,

Orden del día

1º. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1919.

2º. Determinación de la remuneración que corresponda al Síndico.

3º. Nombramientos de Síndicos, Titular y Suplente.

4º. Designación de dos accionistas para la aprobación y suscripción del acta de la Asamblea.

Art. 48. Hasta tres días antes del fijado para que la Asamblea se celebre, los accionistas o mandatarios de accionistas, presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlos depositados a su nombre, para obtener un boleto de entrada a la Asamblea, en el que se determinará el número de acciones depositadas, y el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, 10 de Julio de 1919. — El Presidente y Secretario.

E. 11 julio Nº 4879-v-28 julio.

Estancias Juan Duggan Limitada

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de Julio de 1919 a las 4 p. m., en el domicilio de la Sociedad, calle Cangallo 456 (2º. piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance anuales.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de síndico y suplente.

5º Capitalización del fondo de reserva, extraordinario y beneficios acumulados hasta integrar el capital autorizado, mediante la emisión de acciones a la par, que se entregarán a los actuales accionistas a prorrata de sus acciones. — Buenos Aires, 10 de Julio de 1919. — El Directorio.

E. 11 julio—4877-v- 28 julio.

«Savoy, Hotel y Anexos de Tucumán» Sociedad Anónima

Convocatoria

No habiendo sido posible celebrar la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 2 de Julio, por falta de número, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 30 del actual, a las 10 y 30 a. m., en su local social, Avenida de Mayo Nº 1246, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Someter a la consideración de la Asamblea, las negociaciones que se tramitan por el Directorio relacionadas con los edificios e instalaciones que posee la Sociedad en la Ciudad de Tucumán, y de lo que se dará cuenta en el acto de la Asamblea.

2º Designar dos señores accionistas presentes, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas presentarán sus acciones o certificados en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

La Asamblea se celebrará, cualquiera que sea el número de accionistas que concurra. (Art. 26 de los estatutos). — Buenos Aires, Julio 10 de 1919. — Juan F. Lebrun, Presidente.

E. 11 julio —4886—v- 29 julio.

Compañía de Seguros «La Hispano-Argentina» Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avenida de Mayo 676

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31 de Julio de 1919.

Por resolución del directorio en cumplimiento de lo que dispone el artículo 22 de los estatutos se convoca a los Señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el día 31 del actual, a las tres de la tarde, en las oficinas de la sociedad Avenida de Mayo 676, con el fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión, aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y reparto de utilidades que propone el directorio por las operaciones del 29º ejercicio de la Compañía (1º de Julio de 1918 a 30 de Junio de 1919) y consideración del informe del síndico sobre dichos documentos.

2º Autorizar al directorio para que cuando lo estime conveniente pueda transferir a la Cuenta Capital m$n 800.000 que es el importe a que asciende en la fecha la Cuenta Reserva de Capital, pudiendo emitir en su caso acciones por dicho importe (8.000 acciones integradas y al portador de m$n 100 cada una) para ser entregadas a los señores accionistas en la proporción de una acción por cada una de las que hoy poseen (7.000 acciones) y las 1.000 restantes para ser conservadas por la Compañía como título de renta, las que deberán figurar en su activo sin valor de ninguna especie, en virtud de que su adquisición para ella se realiza con utilidades realizadas y líquidas.

3º Elección de seis directores titulares por dos años para reemplazar a los señores don Gregorio Aterrasagasti, don Pedro Fernández; don Mariano D. Bernal, don Arturo López Alfaro, don Valerio Piso, y don Antonio Villamil que terminan su mandato, dos directores suplentes por dos años y síndicos titular y suplente por un año para que sustituyan a los señores don Vicente Sánchez y Dr. Raúl Sánchez Díaz respectivamente. (Los directores salientes pueden ser reelectos, artículo 38 de los estatutos).

4º Lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Se previene a los señores accionistas que cumpliendo lo dispuesto por el artículo 362 del Código de Comercio, la memoria, balance y demás impresos a que dicho artículo se refiere así como los libros de la Compañía, se encontrarán a su disposición para ser examinados desde diez días antes del señalado para la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea y tener derecho a votar es requisito indispensable depositar en la caja de la Compañía, con anticipación de tres días, las acciones correspondientes. El derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, sólo puede ejercerse por el mismo accionista o por otro accionista que lo represente legalmente. Las resoluciones de la asamblea son obligatorias para todos los accionistas, hayan o no concurrido a ella y sean o no disidentes. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1919. — José G. Llamazares, Gerente.

E-10 julio 4.841-v-31 julio.

Sociedad «Unión Protectora del Trabajo Libre»

Se invita a los señores socios de esta Sociedad a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 18 del corriente mes, a las 3 p. m., en el local del Centro de Navegación Transatlántica en la Bolsa de Comercio (4º piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Tratar la fusión de la Sociedad con la Asociación del Trabajo.

2º Designación de dos socios para firmar el acta con el señor Presidente. — Buenos Aires, Julio 7 de 1919. — El Gerente.

E-10 julio 4.845-v-18 julio.

Compañía Estancia Pulmarí Ltda.

Se convocará a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Julio a las 3 p. m. en el local de la Sociedad, calle San Martín 121, oficina 25, para tratar la siguiente.,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y del Balance correspondiente al octavo Ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1919.

2º Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.

3º Nombramiento de un Director Titular en reemplazo del Señor J. C. Douglas.

4º Nombramiento de tres Directores suplentes por un año.

5º Nombramiento de un Síndico por un año.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 7 de 1919. — J. C. Douglas, secretario.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas con anticipación mínima de tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

E-10 julio 4846-v-26 julio.

Industria Nacional de Cerámica Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 1º de Agosto del corriente año a las 4 p.m., en el local calle 25 de Mayo Nº 81, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1919.

2º Ratificación de los nombramientos de Presidente y de un Director hechos el 17 de Enero de 1919 por el Síndico.

3º Elección de un Presidente y de un Director, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se convoca igualmente a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 4,30 p.m., para tratar la siguiente, 2

Orden del día:

1º Disolución de la Sociedad.

2º Autorización al Directorio para proceder a la liquidación con amplias facultades.

3º Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea tanto Ordinaria como Extraordinaria, deben de depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días a lo menos de anticipación al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Julio de 1919. — El Directorio.

E. 10 julio 4847-v-26 julio.

The American Quebracho Company S. A.

Segunda Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Julio de 1919, a las 5 p.m., en el local de la Sociedad, calle Florida 171, Galería General Güemes esq. 316/317, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 13º Ejercicio, que ha terminado el 31 de Marzo de 1919.

2º Elección de dos Directores Titulares, y un Suplente.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle Florina 171, Galería General Güemes esc. 316/317, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

E. 10 julio 4849-v-23 julio.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril Watson Gordoniz y Cía. Ltda.

Cangallo Nº 328

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio próximo a las 3 p.m., en su local calle Cangallo 328, tercer piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General terminado el 31 de Marzo de 1919.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares, para reemplazar al saliente señor William H. Orr y al señor Hamilton Coffey que ha renunciado.

4º Elección de un Director Suplente para reemplazar al señor Ernesto Neele que se ausenta por tiempo indeterminado.

5º Elección de Síndico y Suplente.

6º Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Juan D, Aubone, Presidente.

E. 10 julio 4854-v-26 julio.

La Franco Argentina Compañía de Seguros 666 Cangallo 666 Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio de 1919, a las cuatro de la tarde, en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del 23º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1919.

2º Lectura del dictámen del Síndico.

3º Repartición de beneficios.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5º Elección de tres Directores, de un Síndico y de los Síndicos suplentes; primero y segundo. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1919. — Juan Chapar, Presidente. — Ernesto Maupas, Secretario.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos.

E. 10 julio 4857-v-26 julio.

Compañía General de Fósforos Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General del Ejercicio con los valores del día, que se ha practicado de acuerdo con la resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria del 12 de Febrero de 1919. Dividendo activo e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores Titulares por dos años y de tres Directores Suplentes por un año.

3º Elección del Síndico y Síndico Suplente

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima Nº 239, el día 30 del corriente mes, a las 3 de la tarde.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 28 del corriente mes, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos. — Buenos Aires, Julio 5 de 1919. — El Secretario.

E. 7 julio—4826—v- 30 julio.

Compañía General de Fósforos

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Ratificación del Artículo 6º de los Estatutos en la forma que ha sido aprobado por el Poder Ejecutivo a mérito de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia y que fueron aceptadas por el Directorio.

2º Elevación del Capital Social a $ 17.850,000 m/l., mediante la emisión de 127,500 nuevas Acciones integradas del valor nominal de pesos 100 m/l., cada una que serán distribuídas entre los Accionistas a prorrata de las que posean.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima Nº 239 el 30 del corriente una vez verificada la Asamblea Ordinaria de la misma fecha.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 28 del corriente mes, como lo prescribe el Artículo 32 de los Estatutos. — Buenos Aires, Julio 5 de 1919. — El Secretario.

E. 7 julio 4827 -v- 30 julio

Compañía Argentina de Navegación (Angel Gardella Lda) 25 de Mayo 268

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente mes, a las 4 de la tarde, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo 268 para tratar la siguiente.

Orden del día:

Aprobación de la memoria y Balance correspondiente al Primer Ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo ppdo.

2 Distribución de utilidades.

3 Elección de síndico.

4 Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta.

Para tener representación en la Asam-

blea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en el local social antes del día 20 de Julio próximo. — Buenos Aires, Julio 4 de 1919. — El Directorio.

E. 7 julio 4830 -v- 25 julio

Devoto Cervellera Ltda.
Sociedad Anónima
Importación y Aamacén por Mayor
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos tendrá lugar el día 28 del corriente a las 3 p/m., en el local Victoria 673, primer piso para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Marzo, y del informe del Síndico.

2o Distribución de utilidades.

3o Integración del Directorio.

4o Elección del Síndico titular y suplente.

5o Designación de dos accionistas que por delegación de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deberán depositar sus acciones hasta el día 25 del corriente en las oficinas de la Sociedad Rivadavia 1065/1071. — Buenos Aires, Julio 3 de 1919. — El Directorio.

E. 7 julio 4829 -v- 29 julio

Maisón L. Adhemar
Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad calle Suipacha 212, el 28 del corriente a las 3 pasado meridiano, para tratar la siguiente:

Orden del día;

1o Lectura y aprobación por la Asamblea de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado e informe del Síndico sobre esos documentos.

2o Elección por el término de dos años de dos Directores Titulares y dos Suplentes en reemplazo de los señores Antonio L. Agrelo. Pedro Lorenzo Mo s, Ricardo Méndes Gonçalves y Carlos M. Lastra, que han terminado su mandato.

3o Elección por el término de un año de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Arturo A. Zoppi y Enrique Loza Amuchastegui.

4o Designación por la Asamblea de dos accionistas para que en su representación aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días por lo menos, al señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma. — El Presidente.

E-5 julio 4817 v-28 julio

Maisón L. Adhemar
Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Suipacha 212, el 28 del corriente a las 3 y 30 pasado meridiano para tratar la siguiente:

Orden del día;

1o Reformas a los Estatutos.

2o Designación de dos accionistas par afirmar el acta respectiva. El Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con anticipación de tres días por lo menos, al señalado para la Asamblea, para tener derecho de concurrir a la misma. — El Presidente.

E-5 julio 4818 v-28 julio

Compañía Argentina Fideicomisaria

Se convoca a los señores accionistas para la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Julio a las 3 p. m., en su local, calle Reconquista Nº 37, Escritorio 46 a fin de tomar en consideración la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio.

2º Elección de dos Directores, dos suplentes, síndico y síndico suplente en reemplazo de los salientes.

3º Designación de dos accionistas para que hagan el escrutinio y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente.

Se hace presente que los accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1919. — Martín Meyer, Presidente.

E-5 julio 4821-v-24 julio.

«Importadora Productos Cinzano»
Sociedad Anónima
Convocatoria de Asamblea

En cumplimiento de las disposiciones prescriptas por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 6 de Agosto de 1919, a las 3 p. m., en el local social, Lavalle Nº 944 (altos), a fin de tratar y resolver la siguiente,

Orden del día:

1º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria y balances correspondientes al noveno ejercicio de la Sociedad (1º de Julio de 1918, a 30 de Junio de 1919) y del informe del Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

Se ruega a los Señores Accionistas quieran depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad con un dia de anticipación al señalado en esta convocatoria. — El Directorio.

E-5 julio 4802-v-6 agosto.

Tranvía Eléctrico y Balneario de Quilmes
(Sociedad Anónima)
Perú 166 Capital

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General ordinaria que se efectuará el ddía 23 del corrienté a las 3 p/m., en el local calle Sáenz Peña No 242, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1o Consideración de la Memoria y Balance.

2o Elección de tres directores titulares y dos súplentes; un síndico y su suplente.

3o Distribución y destino de utilidades.

4o Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Julio 4 de 1919. — El Directorio.

Se previene a los señores Accionistas, que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar dos días antes en la oficina social, Perú 166, sus acciones o certificados, de acuerdo con los artículos 37 y 38 de los Estatutos. — El Directorio.

E. 5 julio —4820 -v- 24 julio

Banco Argentino Uruguayo
Sociedad Anónima Argentina

El Directorio convoca a los señores accionistas a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria, que deberán celebrarse el día Sábado 23 de Agosto del corriente año, a las 3 p. m. y 3 1/2 p. m., respectivamente, en su local de la calle Reconquista Nº 138/46, y de acuerdo con las siguientes,

Orden del día:

Asamblea General Extraordinaria:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea General Ordinaria:

1º Presentación y lectura de la Memoria, Balance e Informe de los Síndicos.

2º Elección de Directores, Síndicos y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y Suplentes.

3º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos del Banco, para concurrir a estas Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas del mismo, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1919. — El Directorio.

E-4 julio 4757-v-23 julio.

Pampa Film
Sociedad Anónima, Cangallo 827

De acuerdo con lo que dispone los estatutos, se resuelve convocar Asamblea General Ordinaria (en segunda) para el 23 de Julio a las 4 p.m., con la siguiente,

Orden del día:

Informe del Síndico, lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al primer ejercicio.

Nombramiento y confirmación del directorio síndico y suplente.

La asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos tres días antes de la asamblea en la dirección general. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1919. — El Director Gerente,

E. 4 julio 4792-v-23 julio.

La Agrícola
Compañía de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la décimacuarta Asamblea general ordinaria, para el día 23 de Julio del corriente año, a las 3 p. m., en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 945.

Orden del día:

1o Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1919 y distribución de los beneficios.

2o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

3o Elección de tres Directores Titulares por el término de tres años, de tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente por un año.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, y munirse de la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires, Julio de 1919 — El Directorio.

E. 3 julio—4709—v- 23 julio.

La Hidro Eléctrica del Sud
(Sociedad Anónima)

El Directorio de esta Sociedad tiene el agrado de convocar a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el Lunes 21 de Julio de 1919, a las 2 de la tarde en el local social Victoria 788, escritorio 28, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2o Lectura y aprobación de la memoria balance demostrativo del estado de cuentas e informe del Síndico.

3o Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Eugenio Giralt Malanca y Antolín Beraza que por sorteo han terminado su mandato, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, de dos directores suplentes, síndico titular y suplente.

4o Designar dos accionistas para que juntamente con los señores Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos; Los señores accionistas para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus certificados en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

1º julio — 4622 -v-19 julio.

Sociedad Anónima de Fomento de los Territorios Nacionales
Aviso de Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 y 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1919 a las 5 de la tarde en el local de la Sociedad, calle Cangallo 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Santiago G. Rossi y Américo Cerini, que terminan su mandato anual.

2o) Elección de un Director Titular y de un Director Suplente, en reemplazo de los señores Antonio Larraechea hijo e Ingeniero E. Diez Ocampo, quienes terminan su mandato anual.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local social. — Buenos Aires, 30 de Junio de 1919. — El Director General.

E 1º julio — 4621 -v-19 julio.

Droguería de la Estrella Ltda.
229 Defensa. — Buenos Aires.

Asamblea General Ordinaria.

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día Sábado 26 de Julio de 1919, a las 3 y 30 pasado meridiano, en el local del Directorio, calle Defensa Nº 219 altos de esta Capital Federal con la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria anual del Directorio correspondiente al 13º ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Marzo de 1919, e Informe del Síndico.

2º Presentación del Balance General e Inventario, y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, incluso repartición del dividendo activo y discusión y aprobación de dichos documentos.

3º Elección, de acuerdo con los artículos 16 23 y 24 de los Estatutos, de:

a) Cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, por haber terminado su mandato el actual Directorio.

b) Síndico titular y Síndico suplente.

c) Miembros de la Dirección General.

4º Remuneración del Síndico.

5º Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, según el artículo 30 de los Estatutos, para poder participar de la Asamblea y tomar parte en sus deliberaciones de acuerdo con el Estatuto, es indispensable depositar las acciones o en su defecto un certificado de depósito de un Banco de la plaza, en la Dirección General de la Sociedad, calle Defensa Nº 229, hasta el día anterior al fijado para la sesión, contra retiro de la respectiva Cédula de entrada. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1919. — Dr. Leopoldo Melo, Vicepresidente. — Dr. Ernesto Budín, secretario.

E 30 junio Nº 4582 -v-28 julio

Banco Español del Río de La Plata
Reconquista Nº 200

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 68 de los Estatutos de la Sociedad, y de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los mismos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco el día 14 de Agosto próximo a las 3 p.m., con la siguiente orden del día:

Resolver para el futuro y definitivamente, si el 1 por ciento de las utilidades, asignado al señor iniciador de la Sociedad, se ha de destinar, después del 31 de Diciembre de 1918, en su totalidad a fondo de previsión o a ser repartido entre los accionistas a título de dividendo, o en partes, a uno y otro objeto.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1919. — Pedro Fernández, Presidente. — Eduardo Grané, secretario.

E 26 junio — 4523 — -v-15 agosto.

Caja Internacional Mutua de Pensiones
Asamblea Plebiscitaria

Se convoca a todos los socios de la Institución a la Asamblea Plebiscitaria, que de acuerdo con el estatuto y Reglamento Electoral, tendrá lugar los días 17 de Junio al 28 del mismo, a objeto de aprobar las reformas sancionadas por la Asamblea de Representantes de fecha 14 de Abril de 1919 y que comprenden las modificaciones de los artículos 39, 66, 74 y 89 y creación del artículo transitorio, transcriptas en el Boletín Oficial de la sociedad. — Juan B. Giudice, presidente. — Alfredo Borlasca, secretario.

E 25 junio 4474 -v-18 julio.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación
San Martín 351

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Julio próximo, a las 4 pasado meridiano

en la calle San Martín 351, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Resolver la continuación, transformación o liquidación de la sociedad.

2º En el caso de resolverse la liquidación:

a) Designación del Directorio en calidad de Comisión Liquidadora (Art. 371 del Código de Comercio).

b) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

c) Remuneración a fijarse a la Comisión Liquidadora y Síndico.

d) Conferir a la Comisión Liquidadora autorización amplia para liquidar el activo social, de acuerdo con el poder que se leerá en la asamblea.

e) Aprobar el arreglo firmado ad-referendum con el doctor Ricardo R. Videla, respecto a sus derechos como iniciador del Banco.

3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo previsto en el artículo 52 de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con ese depósito, la Secretaría expedirá las boletas de entrada, en las que se expresará el número de votos que corresponda a cada accionista, por derecho propio o en representación.

Nota importante: Dada la importancia del asunto a tratarse, y siendo necesario obtener la representación de más de la mitad del capital social, se ruega muy especialmente a los señores accionistas, se sirvan mandar depositar sus acciones y concurrir a la asamblea, evitando así los gastos y trámites de una nueva convocatoria y la demora consiguiente. — El Directorio.

E 23 junio Nº 4400 v-29 julio.

Société Savoisienne de Secours Mutuels.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca para una Asamblea General Extraordinaria a los señores socios, que tendrá lugar el día Sábado 21 de Junio de 1919 a las 9 p. m en su local de la calle Rodriguez Peña 344 con la siguiente

Orden del Día

1º Ratificación sobre la exclusión de un socio.

2º Aprobación de los Estatutos y Reglamento General de la «Société Française de Secours Mutuels de Buenos Aires», conforme a lo resuelto en la Asamblea General de fecha Diciembre 14 de 1918.— El Secretario

E Junio 18—4343-v-julio 22.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

La Hispano-Argentina

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires en su Palacio de la Av. de Mayo Nº 676

Opera únicamente en el ramo de seguros contra incendio

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

Capital autorizado.................. $ 2.000.000 — m/n
» emitido y realizado.......... » 700.000 — »

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1919 (4º Trimestre del 29º Ejercicio) publicado en virtud de lo dispuesto por el Artº 360 del Código de Comercio y enviado a la Inspección General de Justicia a los efectos de la Ley número 5125.

Folios	DEBE	m/l
21	Propiedad Av. de Mayo 676	617160 14
23,24	Títulos de renta	325400 —
135,112,111,165	Bancos	1360871 14
154	Caja	667 95
28,29	Siniestros	12325 01
170	Impuestos, patentes y sellos	9457 07
52	Sueldos	62655 —
53	Publicidad y propaganda	761 30
82	Remuneraciones	22200 —
159	Reaseguros, externos y anulados	162728 19
149	Gastos generales	19569 47
		2593895 27
	HABER	
2	Capital emitido y realizado	700000 —
4	Fondo de reserva legal	90000 —
167	Reserva de Capital	800000 —
8,12	Otros Capitales de reserva	496670 52
25,26,150	Varios	17404 47
47	Cuenta nueva	8714 80
116,176,178	Alquileres e intereses	154294 24
153,168	Comisiones y descuentos y deducción por cobranza	52783 49
174	Primas incendio	263160 25
41,151,175,177	Varios acreedores	10867 50
		2593895 27

Buenos Aires, Junio 30 de 1919.

Francisco Gutiérrez, presidente. — José G. Llamazares, gerente. — Vicente Sánchez, síndico

Buenos Aires, 11 de Julio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 18 julio — 5151-v-21 julio.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

Domicilio: Defensa 429

Autorizada por decreto del 22 de Octubre de 1900

Capital Autorizado.................. $ o/s 400.000 —
» Realizado.................. » » 400.000 —

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1919

DEBE		$ o/s	$ m/n
Existencia (mercaderías)		217419 99	
Bienes raíces e instalaciones en Saavedra			114992 15
Caja y Bancos			72059 18
Créditos		3654 18	208092 26
Sucursal Montevideo (mercaderías y créditos)		33864 67	
Ingenio y estancia en Formosa			809553 52
Títulos			301 —
Banco de Londres y Brasil acciones en depósito		21800 —	
Cuentas varias			54272 22
Conversión		443395 61	
		720134 45	1259270 33
HABER			
Capital		400000 —	
Fondo de reserva		62738 16	
Fondo de previsión y amortización		103179 52	
Dividendo a pagar		3310 —	
Letras a pagar			50000 —
Acreedores varios		2984 89	78196 33
Acciones Cía. Arg. de Alumb. a Alcohol en depósito		21800 —	
Banco Hipotecario Nacional			123281 68
Cuentas varias		38390 39	75 —
Ganancias y Pérdidas			
Saldo ejercicio de 1917	15389 19		
Ejercicio de 1918	72342 30	87731 49	
Conversión			1007717 32
		720134 45	1259270 33

Jaime F. de Nevares, presidente.— Pedro C. Diaz, secretario-tesorero.— C. Hasenbalg, administrador delegado.—Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 14 de Julio de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 18 julio — 5149-v-18 julio

MITRE COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES EN LIQUIDACION

Calle San Martín 362

Su estado al 31 de Mayo de 1919

ACTIVO	$ m/n
Acciones	800000 —
Accionistas	47310 —
Caja, bancos y agentes	68975 40
Gastos generales, organización, etc	41648 76
Siniestros	8851 57
Deudores varios	26129 42
Ganancias y pérdidas	63472 70
	1056387 85
PASIVO	**$ m/n**
Capital	1000000 —
Premios	51043 33
Cuentas varias	434 57
Intereses y descuentos	4909 95
	1056387 85

Gustavo Monti

p. Comisión Liquidadora

Buenos Aires, 1º de Julio de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 17 Julio — 5128-v-17 Julio

LA AGRICOLA

Compañía de Seguros

Avenida de Mayo 945

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 16 de Mayo de 1905.

Capital autorizado: $ 1.500.000 en 5 Series de 600 Acciones c/u.

Capital subscripto y realizado: $ 1.000.000 en 600 Acciones Serie A.— 600 Serie B. 600 Serie C. y 200 Serie D.

Balance de Saldos del cuarto trimestre cerrado el 31 Mayo de 1919.

DEBE	$ m/n
Fracciones de acciones	7500 —
Banco Holandés	212575 34
Caja	42053 74
Banco Británico	1417 38
Banco Español, Cta. plazo fijo	301879 01
Muebles y útiles	5975 49
Acciones	500000 —
Acciones en garantía	55000 —
Banco Español, cta, cte	7376 21
» » Rosario	94 79
Títulos y valores	408 10
Hipotecas y préstamos	195480 03
Documentos y créditos pendientes	43313 77
Nuevo Banco Italiano	48762 71
Impresos y propaganda	13566 21
Sueldos	49784 ...
Patentes y derechos granizo	4987 52
Gastos de viaje e inspección	2771 68
Banco de la Nación	1513 32
Gastos generales	17994 49
Gastos, impresos y propaganda incendio	5719 1
Liquidación siniestros incendio	499 89
Comisiones y participaciones	119301 75
Banco Argentino Uruguayo	154312 50
Letras a cobrar	106770 90
Banco Español, cta. gerencia	2151 55
Banco de la Provincia de Bs. As.	69169 52
Varias ctas. deudoras	361916 86
	2335386 92
HABER	**$ m/n**
Cuenta nueva	15904 20
Acreedores varios	356 66
Dividendo año 1918	550 —
Fondo de reserva	100000 —
Capital	1500000 —
Acciones en depósito	55000 —
Reaseguros incendio	824 27
Varias cuentas acreedoras	662751 79
	2335386 92

Miguel Camuyrano, presidente.— Nicolás B. Arbuco, tesorero.—Julián Frers, síndico.—Flaminio Miotti, gerente.—Juan Chiodi, contador.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe

E. 15 julio — 5033-v-17 julio.

VICENTE PELUFFO y Cía.

(SOCIEDAD ANONIMA)

Semillas, plantas y ganadería

Domicilio: Alsina 623 -- Buenos Aires

Autorizada según Decreto del Poder Ejecutivo con fecha Mayo 6 de 1910

Balance General al 31 de Diciembre de 1918

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 24 de Mayo de 1919

ACTIVO			$ m/n
Accionistas:			
Cuotas a cobrar			279920 —
Propiedades varias:			
Alsina 623 -- Buenos Aires	381696 89		
Amortización año 1916	199516 89	182180 —	
Méjico 2254/2292 Pichincha 640 esq. Chile Buenos Aires	572311 06		
Amortización año 1916	269221 60	303089 46	
Terreno lindero a la Granja Haedo	262002 73		
Amortización año 1916	174093 26	87909 47	
Campo en Los Embarques -- Mendoza		6479 40	579658 33
Establecimiento La Huerta:			
Propiedad e instalaciones	14180 74		
Amortización año 1916	4233 61		9947 13
Establecimiento El Pastor:			
Campo e instalaciones	1313974 60		
Amortización año 1918	96374 08		1217600 52
Establecimiento La Pomona:			
Campo e instalaciones			237420 96
Establecimieneto La Granja:			
Propiedad e instalaciones			247990 98
Haciendas y productos estancias			456640 60
Mercaderías			329942 60
Cuentas corrientes			86258 01
Obligaciones a cobrar			118 30
Siembra cereales estancias			19909 12
Sección Luz Kitson			63640 24
Acciones de Sociedades Anónimas			31626 03
Acciones depositadas en garantía por el Directorio			20000 —
Muebles y útiles:			
Casa Central, Jardín, Sucursal Oeste, Granja Apiario, El Pastor y La Pomona			82149 —
Caja y Bancos			61230 56
			3724053 38
PASIVO			
Capital:			
Integrado		2720080 —	
A integrar		279920 —	3000000 —
Fondo de reserva			36491 89
Obligaciones a pagar			200000 —
Cuentas corrientes			353619 79
Títulos de Directores depositados en garantía			20000 —
Ganancias y pérdidas:			
Saldo utilidad			113941 70
			3724053 38

Vicente N. Peluffo, presidente.— Carlos V. Peluffo, director.— Eduardo Iriart, contador.— Enrique Grimoldi, síndico

Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1918

DEBE	$ m/n
Gastos generales	229258 22
Intereses y descuentos	38593 01
Cuentas corrientes	127 27
Muebles y útiles:	
Casa Central, Jardín, Sucursal Oeste, Granja, El Pastor y La Pomona.--Amortización	14485 01
Saldo utilidad	113941 70
	396405 21
HABER	
Mercaderías	122833 07
Haciendas y productos Establecimientos	199734 65
Cambios	9799 67
Alquileres	10985 —
Dividendos Sociedades Anónimas	1460 —
Acciones Sociedades Anónimas	17707 15
Sección Luz Kitson	33885 67
	396405 21

Vicente N. Peluffo, presidente —Carlos V. Peluffo, director.— Eduardo Iriart, contador.—Enrique Grimoldi, síndico

Buenos Aires, 11 de Julio de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.

E. 18 Julio — 5179 v 18 julio

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal

Llámase nuevamente a licitación pública que tendrá lugar el día 21 del corriente a las 4 p.m., para la enajenación de 48.801 bolsas usadas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 55402-A-1919, que se encuentra en la Subsecretaría de Hacienda, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Julio 14 de 1919. — El Secretario.

v-21 julio.

Llámase a licitación para la provisión de 460.000 litros de kerosene con destino al alumbrado público durante el segundo semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 23 de Julio próximo a las 2 pasado meridiano. El pliego de condiciones puede consultarse en la Sub-secretaría de Higiene y Seguridad todos los días hábiles de 12,30 a 4,30 pasado meridiano y los sábados de 9,30 a 11 ante meridiano. — Buenos Aires, Julio 17 de 1919. — El Secretario.

v-23 julio.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 2 pasado meridiano para la provisión de 4.000 toneladas de piedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525 1º piso. — Buenos Aires, Julio 17 de 1919. — El Secretario.

v-21 julio.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 2 y 15 pasado meridiano para la provisión de arena, cal viva de Córdoba, caños de barro y cemento portland, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Julio 17 de 1919. — El Secretario.

v-24 julio.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 2 y 30 pasado meridiano para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en la calle Avelino Díaz de Beauchef a Centenera, de acuerdo con el pligo de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Julio 17 de 1919. — El Secretario.

v-24 julio.

Departamento Nacional de Higiene

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de quince dias, para la provisión de terneros en pie durante el corriente año con destino al Conservatorio de Vacuna.

Pliego de condiciones en la Sección Administrativa — Sarmiento 961 — donde los interesados podrán recurrir para consultarlo.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Julio próximo a las 3 de la tarde. — El Secretario general.

v-28 julio.

Llámase a licitación para la enajenación de estiércol, proveniente de los corralones: Norte, Laprida, Sud, Garay el de la Sección transportes y talleres de niveles y calzadas, Flores, Belgrano y Brandzen y el que se levanta en la vía pública y en casas particulares los carros del servicio de limpieza, durante el año en curso. Tendrá lugar el día 21 del actual a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad, de 12.30 a 4.30 p. m., todos los días hábiles y los Sábados de 9.30 a 11 a. m. — Buenos Aiers, Julio 12 de 1919. — El Secretario.

v-21 julio.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente, a las dos pasado meridiano, para la provisión de 1.500 metros cúbicos de cascote, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires, Julio 12 de 1919. — El Secretario.

v-18 julio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: muebles de hierro, lencería en general y alpargatas; ferretería, bazar, pinturería, maderas y útiles varios; útiles de escritorio, librería, papelería y varios; droguería, instrumentos de cirugía, útiles de consultorio y laboratorio y otros artículos de farmacia, etc , etc., destinados para la habilitación del Hospital Común Regional del Centro, en Bell-Ville. Provincia de Córdoba. La cantidad y calidad, así como también los modelos de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el dia 18 de Julio próximo, a las 2 p. m. en el local de la Comisión, calle Belgrano No. 909 2o. piso, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Junio 19 de1919.—El contador.

v-26 julio

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de leña de algarrobo areado, destinado a la Colonia Nacional de Alienados, para el segundo semestre del año 1919. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 18 de Julio del corriente año, a las 3 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1919. — El Director Interino.

-v. 18 julio.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 25 del próximo mes de Julio a las 2.30 p.m., para la provisión de legumbres y papas con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración, Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaria.

-v-25 julio.

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional. — Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales.

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 2 y 30 pasado meridiano, tendrá lugar la licitación para la amortización de los siguientes empréstitos, correspondiente al vencimiento del 1º de Agosto próximo.

Fondo amortizante: — Ley Nº 8121, Crédito Argentino 1911, pesos moneda legal, 333.450.

Ley Nº 10223. — Crédito Argentino Interno a oro, 1917 pesos oro sellado 83.040.

Ley Nº 3474. — Empréstito Teatro Colón, pesos moneda legal 53.900.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Agosto.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueren aceptadas. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — El Secretario.

v- 22 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de los libros en blanco e impresos, papeles, formularios, muebles y útiles de escritorio, con destino a las oficinas de la Repartición, que necesitarán en el año venidero, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones preparados por la Dirección Administrativa, que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 6 p.m., con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 28 de Julio del año en curso, a las 3 p.m. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1919. — El Secretario General.

-v-28 julio.

Instituto Tutelar de Menores

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Agosto próximo, de los artículos que a continuación se detallan:

Carne

2.000 kilos de carne de primera libre de garrones y cogote.

Mercado

1.500 kilos de verdura fresca surtida.
300 docenas de fruta de estación.
1.200 kilos de papas harinosas libre de brotes y marchitas.

Leche

1.800 litros de leche pura en condiciones de densidad y gordura de ordenanza.

Pan

2.700 kilos de pan de primera en pancitos de 80 gramos cada uno.

Lavado

Lavado y estirado de ropa según planilla que puede consultarse en Secretaría, 7.000 piezas más o menos.

Almacén

60 kilos de porotos de manteca.
30 kilos de porotos caballeros.
60 kilos de arvejas secas.
60 kilos de lentejas.
60 kilos de harina de maíz.
30 kilos de trigo pelado.
60 kilos de maíz pisado.
60 kilos de arroz Carolina de segunda.
20 kilos de arroz Carolina de primera.
60 kilos de garbanzos.
60 kilos de sémola.
70 kilos de harina de trigo 000.
30 kilos de yerba «Flor de Lys».
50 kilos de café Brasil segunda molido.
15 kilos de café Caracolillo de primera.
20 kilos de aceite «Bau» o similar.
20 kilos de aceite de Oliva de primera.
20 kilos de aceite de Oliva de segunda.
300 kilos de azúcar abrillantada.
25 kilos de azúcar R. A. en terrenos.
20 kilos de azúcar R. A. en pancitos.
4 kilos de tocino fresco.
30 kilos de grasa de vaca.
1 lata de kerosene.
500 gramos de ají picado.
500 gramos de canela molida.
500 gramos de pimienta molida.
12 tubitos de vainilla.
10 kilos de pimentón dulce.
5 kilos de conserva de tomate.
30 kilos de jabón amarillo.
30 litros de vinagre de vino.
10 litros de aguardiente de quemar.
50 docenas de huevos frescos de gallina.

Farmacia

1 pinza para extraer muelas.
2 kilos de glicerina pura.
2 kilos de papel para despacho.
250 corchos para frascos de 1.000 gramos.
250 corchos para frascos de 500 gramos.
250 corchos para frascos de 250 gramos.
25 gramos de piramidón «Patente».
100 gramos de alcoholatura raíz acónito.
10 gramos de diodina «Merk».
10 kilos de sulfato de sodio.
1 kilo de aceite de ricino.
50 gramos de resorcina.
3 docenas de vendas Cambray 10 por 5.
4 docenas de vendas Cambray 5 por 5.
8 metros de tejido impermeable para sábanas.
1 paquete papel filtro tamaño grande.

Ferretería

2 docenas de ladrillos ingleses.
1 docena de panes de sapolios.
2 docenas de repasadores de hilo.
10 docenas de trapos de piso de 60 por 60
2 docenas de escobas de 5 hilos.
1 docena de cepillos para pisos.
5 tarros de cera líquida para lustrar pisos, roble.
10 litros de aguarrás.
6 portalámparas.
12 lámparas 100 bugías 1/2 Wats marca Philips.
12 lámparas 50 bugías 1/2 Wats. marca Philips.
12 lámparas 32 bugías 1/2 Wats, marca Philips.
12 tapones para luz.
24 pares de zuecos del 36 al 42.

Mercería

400 metros género para sábanas de 1,25 metros de ancho según muestras.
5 gruesas de botones de hueso blanco, para ropa blanca.
5 gruesas de botones de hueso negros, para blusas.
5 gruesas de botones de hueso negros, para pantalones.
1 docena carretles hilo blanco Nº 40 de 500 yardas.
1 docena carreteles hilo blanco Nº 40 de 500 yardas.
5 docenas de algodón de zurcir medias.
2 docenas agujas máquina Singer Nos. 2 y 3.
10 paquetes de agujas de mano Nos. 3, 4, 5 y 6.

Materiales y útiles para talleres

8 tablas de pino, cepilladas por dos lados, blanco Nº 7 de 5 metros de largo por 12 m.m. de grueso.
2 tablas de pino blanco Nº 7 de 5 metros de largo por 0,16 m.m. de grueso cepillada por las dos caras.
2 tablas de pino blanco de 7 metros de largo por 0,30 por 0,04.
4 tablas de pino Paraná de 5 metros de largo por 0,30 por 0,03.
12 tablas de pino Paraná de 0,02 por 0,305 por 4,270 m.m cepillada por las dos caras.
20 metros de tirantillos pino espruce de 0,04 c.m.
30 kilos de suela macho marca 5 P. L.
5 kilos de descarne.
10 metros de box-calf de primera.
1 kilo de clavo imitación cada uno de los Nos. 12, 13 y 16.
1 kilo de semilla de los Nos. 9 y 12.
30 hojas de papel lija Nº 1/2.
2 pares de hormas Ostende de cada uno de los Nos. 32, 33, 34, 35 y un par del Nº 36.
4 badanas negras.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de este Instituto Curapaligüe 727, el día Sábado 19 del corriente a las 10 de la mañana, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras, etc., dirigirse a la Secretaría de este Instituto cualquier día hábil de 2 a 6 p.m. — Buenos Aires, Julio 14 de 1919. — El Secretario.

-v-19 julio.

Penitenciaría Nacional

Llámase a 2ª licitación privada para el día 21 del corriente a las 3 y 45 de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes próximo de Agosto, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 956-T.

25.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex de 55 gramos aproximadamente el metro cuadrado, diámetro máximo de las bobinas sin el embalaje 75 centímetros, distribuidos en la siguiente forma:
13.000 kilos de papel en bobinas de 174 centímetros.
10.000 kilos de papel en bobinas de 131 centímetros.
2.000 kilos de papel en bobinas de 87 centímetros.
115 kilos más o menos de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.
100 litros de nafta.
2 litros de kerosene.
2 latas de aceite Valvoline, de 18 litros cada una.
3 litros de aguarrás.
8 kilos de estopa.
65 kilos de trapos limpios.
2 kilos de hilo para atar composición.
12 kilos de hilo para atar correspondencia.
12 lápices azules y colorados. — El Secretario.

v-21 julio.

Llámase a 2ª licitación privada para el día 21 del corriente a las tres de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional durante el próximo mes de Agosto, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse, para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12m a 6 p. m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 247-A.

140 kilos de aceite de oliva de 1ª clase.
70 kilos de aceite de oliva de 2ª clase.
107 kilos de azúcar R. A. en terrones.
420 kilos de azúcar tucumana de 1ª clase.
1.000 kilos de azúcar tucumana de 2ª clase, blanca.
245 kilos de arroz Carolina entero.
600 kilos de arroz Bremen, entero.
325 kilos de arvejas secas chilenas enteras y limpias.
18.700 kilos de carne vacuna de 1ª clase libre de cogote y de garrón.
44 kilos de café caracolillo en grano tostado de 1ª clase.
150 kilos de café Brasil en grano tostado de 1ª clase.
200 kilos de café Brasil en grano tostado de 2ª clase.
22 kilos de conserva de tomates en tarritos de 200 gramos cada uno.
5 kilos de especies molidas Ceylan.
275 kilos de harina de maíz.
180 kilos de maíz blanco pisado.
20 kilos de queso de Goya para rallar.
44.000 kilos de leña de quebracho colorado campana en trozos.
9.000 kilos de leña de quebracho colorado campana hachada.
330 kilos de porotos caballeros chilenos.
101 kilos de manteca fresca.
30 kilos de pimentón dulce de 1ª clase.
5 kilos de pimienta blanca molida.
8 y 1/2 kilos de té Ceylan libre de polvo.
225 kilos de trigo entero pelado.
800 kilos de sal gruesa de Cádiz.
25 kilos de sal fina refinada.
20 kilos de sémola de trigo candeal.
95 kilos de tocino fresco salado.
220 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos cada uno.
65 kilos dulce de membrillo extra «Noel»
35 kilos de orejones de duraznos chilenos.
15 kilos de ciruelas limpias de 1ª clase.
55 kilos de yerba mate Cruz de Malta.
960 kilos de jabón en barras de 2 kilos cada una.
40 litros de vinagre de vino tinto.
27 docenas de naranjas grandes.
27 docenas de mandarinas grandes.
25 resmas de papel Brol cortado para cigarrillos.
2 kilos de papel Zárate para envolver (Mayor).
1 y 1/2 kilos de hongos secos de extra.
15 kilos de lentejas secas chilenas limpias.
10 kilos de fariña.
15 kilos de frutas secas surtidas.,
20 kilos de grasa de vaca fresca en tarros de 2 kilos cada uno.
El Secretario.

v-21 julio.

Llámase a 2ª licitación privada para el día 21 del corriente a las 3 y 30 de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional durante el próximo mes de Agosto, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Exp. 929-T.

27.000 kilos de harina tipo Especial.
20.000 kilos de harina tipo Favorita.
13.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana en trozos.
600 kilos de sal gruesa de Cadiz de primera clase.
1 kilo de azafrán selecto. — El Secretario.

v-21 julio.

Llámase a 2ª licitación privada para el día 21 del corriente a las cuatro de la tarde la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Agosto próximo, de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de dos propuestas siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. Exp. 662-C.

20 kilos de azúcar blanca R. A.
20 kilos de algodón hidrófilo.
10 kilos de aceite de bacalao, blanco.
1 kilo de subnitrato de bismuto.
1 kilo de salicilato de bismuto.
5 kilos de creta preparada liviana.
1 kilo de fosfato de cal.
10 kilos de glicerina 30 Bº.
5 kilos de magnesia calcinada pesada C. E.
5 kilos de sulfato de magnesia.
1 kilo de regalis en polvo.
5 kilos de sulfato de sodio.
1 kilo de benzoato de sodio.
250 gramos de aceite de oliva lavado y esterilizado.
200 gramos de ácido pítrico.
250 gramos de aspirina.
500 gramos de cloroformo común.
200 gramos de solución codeina al 10 por ciento.
500 gramos extracto de fluido poligola.
250 gramos de extracto de flúido de coca.
200 gramos de istiol.
250 gramos de analgesina.
500 gramos de azufre precipitado.
200 gramos de anilina azul.
200 gramos de dermatol.
250 gramos de hidrato de cloral.
200 gramos de creosota vegetal.
200 gramos de creosota de hulla.
100 gramos de fenolftaleina.
200 gramos de litina carbonato.
500 gramos de bromuro de potasio.
500 gramos de bromuro de sodio.
50 gramos de cacodilato de sodio.
5 litros de agua oxigenada.
2 litros de formol puro.
3 litros de solución alcóholica timol al 20 º/ºº.
5 litros de tintura de iodo.
1 litro de ácido nítrico fumante.
1 litro de agua destilada laurel cerezo.
5 litros de esencia de trementina.
1 litro de agua destilada de azahar.
400 gramos de ioduro de sodio.
200 gramos de urotropina.
5 docenas de cepillos de dientes.
12 piezas de gasa hidrófila.
100 metros de lienzo para vendas.
1 pieza de bramante de primera calidad.
20 metros de franela blanca.
100 frascos de despacho de 30 gramos.
100 frascos de despachos de 60 gramos.
100 frascos de despacho de 200 gramos.
100 frascos de despacho de 300 gramos.
12 pinceles de pelo.
2 medidas de vidrio, de 250 gramos cada una.
2 medidas de loza, de 250 gramos cada una. — El Secretario.

v-21 julio.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 29 de Julio próximo a las 3 p.m., por la provisión de los libros impresos que necesitará la Dirección General del Personal durante el año 1920.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

-v-29 julio.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Julio próximo a las 3 p. m. por la provisión de los libros e impresos que necesitará la Dirección General del Personal, durante el año 1920.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6. p. m. — Fdo. Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v- 29 julio.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Agosto próximo, a las 3 p. m., por la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio que necesitarán para sus servicios las Reparticiones y Cuerpos dependientes del Ministerio de Guerra, durante el año 1920.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración. Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a. m., a 6, p. m. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

-v-12 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto próximo, a las 3 p. m., por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de vestuario y equipo necesario al Ejército durante el año 1920.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-19 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Agosto próximo, a las 3 p/m., por la provisión de libros, impresos y útiles de escritorio, que necesitarán para sus servicios las Reparticiones y Cuerpos dependientes del Ministerio de Guerra, durante el año 1920.

Por datos y pliedos de condiciones, concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a/m. a 6 p/m., — Fdo.: Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v- 12 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto próximo a las 8 p.m., por la provisión de diversos artículos necesarios para la confección de vestuario y equipo necesario al Ejército durante el año 1920.

Por datos y pliego de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de 9 a/m a 6 p.m. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario Interino.

-v-19 agosto.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas, para el día 8 de Agosto próximo a las 2 p. m., para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

-v- 7 agosto.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación pública para la provisión de (3000 ton. mét.) tres mil toneladas métricas de sulfato de aluminio o alumino férrico, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas decbrán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 31 de Julio de 1919 a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-31 julio.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública para el día 22 de Julio próximo a las 3 p m., para la construcción de un puente carretero sobre el rio Conlara en Santa Rosa, Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos calle Reconquista 575.— Buenos Aires, 23 de junio de 1919.

v- 22 julio.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Agosto próximo a las 2 p/m. para la ejecución de las obras de reparo del camino de French a La Niña, zona del F. C. Oeste en la provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 61.073,00 m/n., siendo de 300 días el plazo fijado para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575, en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Director de la misma y serán acompañados de una boleta de depósito, importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5 m/n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a la obra, podrán ser consultados en el Juzgado Federal de La Plata o en la secretaría de la Dirección, Reconquista 575, de 12 a 6 p/m. — Buenos Aires, Julio 6 de 1919. — El Secretario.

-v- 4 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Agosto próximo a las 2 p/m. para la ejecución de las obras de reparo del camino de Larrea a Palantelén, de la zona del F. C. Oeste en la provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 12.045,59 m/n., siendo de noventa días el plazo para su terminación.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575, en sobre cerrado y lacrado, a nombre del Director de la misma y serán acompañados de una boleta de depósito, importe del uno por ciento del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5 m/n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a la obra, podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata o en la secretaría de la Dirección, Reconquista 575, de 12 a 6 p/m. — Buenos Aires, Julio 6 de 1919. — El Secretario.

-v- 4 agosto.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Cerri, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 16 de 1919. —El Secretario.

v-21 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Concepción Mussi de Decoud, en su caracter de viuda del ex-jubilado don Buenaventura Decoud. — Buenos Aires, Julio 15 de 1919.—El Secretario.

-v- 25 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Joaquina Marcelina Lescano de Vivot, por sí y su hija menor doña Micaela Mercedes Vivot, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Lotería de Beneficencia Nacional, don Eufemio Vivot. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — El Secretario.

v-22 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero D. ALDO SAUL, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 15 de 1919. — El Secretario.

-20 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Luisa Guinot de Alfonso, y por sí, la señorita Alejandrina Francisca Alfonso, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Benjamín Alfonso. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — El Secretario.

v-22 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Josefa Aranda y Roca de Ibáñez, en su caracter de viuda del ex-jubilado don Matías Ibáñez y Saurina. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — El Secretario.

v-22 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Calegari de Curutchet, por sí y sus hijos menores don Guillermo, doña Otilia, don Arturo, don Héctor José y doña María Cristina Curutchet, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, don Juan Curutchet. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — El Secretario.

v-22 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña Juana Debun de Escot, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección General de Impuestos Internos, don Adolfo Martín Escot. — Buenos Aires, Julio 10 de 1919. — El Secretario.

v-22 julio.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Fagetti de Utrera, por sí y sus hijos menores doña Elena, doña María Eusebia, don Juan Adolfo y doña Rosa Utrera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Juan Gregorio Utrera. — Buenos Aires, Julio 5 de 1919. — El Secretario.

v-22 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Leonardi que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 5 de 1919. — El Secretario.

-v- 12 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fue víctima el obrero don Luciano Benítez que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 5 de 1919. — El Secretario.

-v- 12 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Braña, que deben apersonarse a la «Seccion Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Julio 4 de 1919. — El Secretario.

-v- 11 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Emilio Abraham que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Julio 4 de 1919. — El Secretario.

v-11 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Víctor M. González, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — El Secretario.

v-2 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucio A. Echevarría o Gaite, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que habiese lugar. — Buenos Aires, Junio 24 de 1919. — El Secretario.

v-1º agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Passarelli, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar. — Buenos Aires, Junio 10 de 1919. — El Secretario.

v-18 julio

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Vicente Raño, en representación de los menores doña Amalia Rosa, don Enrique, doña María Elena, don Carlos Isaac y doña Nélida Juana Barocela y la señorita Sara Barocela, en su carácter de hijos legítimos de la ex-jubilada Dª María Amalia Raño de Barocela. — Buenos Aires. Julio 5 de 1919. — El Secretario.

v-18 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña ANGELA MARIA SOLA de GALIZIA en su carácter de viuda del ex-empleado de a Dirección General de Correos y Telégrafos don Nicolás Galizia. —Buenos Aires, Junio 11 de 1919. — El secretario.

v 25-Julio

Por el termino de treinta dias a contar desde la 1a. publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que legar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en conceto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero Don JUAN ANTONIO que deben apersonarse a la «Sección Accidente del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiese lugar – Buenos Aires, Junio 12 de 1919.– El secretario.

v-22 Julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don FRANCISCO SEVERINO ALEGRE, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.— Buenos Aires, Junio 17 de 1919.— El Secretario.

-v 25 julio.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Helmuth Morgenstern que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 18/919. -- El Secretario.

v-26 julio

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aureliano Esteban que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Junio 18/919 — El Secretario.

v-26 julio

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a contar desde la primera publicación de éste, a doña Wenceslada Joaquina Larrea, para que dentro de dicho término, concurra ante la Secretaría de la citada Repartición a responder de un cargo que le ha sido formulado en su carácter de pensionista militar, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 14 de 1919. — El Secretario.

E 17 Julio S/p.p.-v-28 julio

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Mauricio Sigelmann, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 108 curso legal, que adeuda al Fisco en concepto de gastos ocasionados por su hijo David, durante su permanencia en la Escuela de Mecánicos del Ejército, como alumno del mencionado establecimiento, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 5 curso legal, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 10 julio—S/p. p. v-21 julio

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nos. 184 A o 169 A, o 14 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca A. abajo 98, sin número, 2 bolsas, vapor Medina, paquete 753, fecha de entrada, Marzo 14 1917; marca E. J. abajo L L sin número, 2 bolsas vapor Medina, paquete 753, fecha de entrada, Marzo 14 1917; marca G. H. abajo 89, sin número, 1 bolsa, vapor Medina paquete 753, fecha de entrada, Marzo 14 1917. — El Jefe.

-v- 19 julio

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 33/919 o 992 A. o 245 R. o 45 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 33/1919

Marca E. G. número 1120/23, 4 cajones, vapor Re Vittorio, paquete 1103, fecha de entrada Abril 22 1918; marca A S abajo E C R C, número 642/47 6 cajones, vapor Amiral Zede, paquete 1337, fecha de entrada, Mayo 31 1917. — El Jefe.

-v- 19 julio

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 34/919 o 246 R. o 47 R. o 993 A. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 34/919. — Marca EGC: sin número, 3 atados, vapor Demerara, paquete 1198; fecha de entrada Mayo 8 de 1917; marca íd., sin número, 1 inodoro; vapor Demerara, paquete 1198; fecha de entrada Mayo 8 de 1917, marca íd., sin número, paquete 1198; fecha de entrada Mayo 8 de 1917, marca G A J, sin número, 1 caño, vapor N. V. Piusen, paquete 1238; fecha de entrada Mayo 12 de 1917; marca R. H. sin número, 8 piezas, vapor Homercus, paquete 1342, fecha de entrada Mayo 27 de 1917, marca en diamante N B, 102 abajo Río Janeiro, número 4, 1 cajón, vapor Bjornefjord; paquete 1286; fecha de entrada Mayo 18 de 1917. — El Jefe.

v-19 julio.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez, se hace saber a los dueños o consignatarios de los mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 297 C., o 787 A. o 8 C, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas:

Marca C I A, sin número, 1 cajón, vapor Atlantique, paquete 2036, fecha de entrada Abril 1910; marca S S, sin número, vapor Amistad, paquete 4833, fecha de entrada Septiembre 1913; marca E B C, número 574, 1 cajón, vapor Santa Bárbara, paquete 3473, fecha de entrada Octubre 21 de 1916; marca C C, sin número, 2 atados, vapor August, paquete 3634, fecha de entrada Noviembre 3 de 1916; marca en cuadro Bazar Colón Bs. As., número 10, 1 casco, vapor Pensilvania, paquete 598, fecha de entrada Febrero 27 de 1917; marca en diamante B B abajo P, sin número, 1 cajón, vapor Pacific, paquete 1163, fecha de entrada Mayo 2 de 1917; marca J D abajo B F, sin número, 1 bolsa, vapor Mantiqueira, paquete 1493, fecha de entrada Junio 10 de 1917; marca M C, sin número 1 bolsa, vapor Wajama, paquete 1597, fecha de entrada Junio 22 de 1917; marca L P, sin número, 1 cajón, vapor Panamán, paquete 1820, fecha de entrada Julio 21 de 1917; marca en diamante L R S, sin número, 1 lío, vapor Panamán, paquete 1820, fecha de entrada Julio 21 de 1917; marca M F abajo 64, sin número, 1 bolsa, vapor Panamán, paquete 1820, fecha de entrada Julio 21 de 1917; marca Haynes y Cía. N P T C, sin número, 1 bobina, vapor Canto, paquete 1982, fecha de entrada Agosto 7 de 1917; marca (Aronco y Cía. abajo B B B, sin número, 6 bolsas, vapor Winnecone, paquete 2304, fecha de entrada Septiembre 14 de 1917; marca W P W abajo S A F T, sin número, 3 cajones, vapor Winnecone, paquete 2304, fecha de entrada Septiembre 14 de 1917; marca L P, número 45915, 1 esqueleto, vapor Wajama, paquete 2371, fecha de entrada Septiembre 23 de 1917. — El jefe.

v-22 julio.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Alberto Benavídez, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte Nº 238 R. o 1634 R. o 274 M. o 40 R., año 1919, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

Marca Unión Fradig, sin número, 1 paquete, vapor P. di Udine; serie A: 715, fecha de entrada Febrero 4 de 1919; marca Rector Seminario, número 941, 1 cajón vapor T. Internacional, serie A. 733, fecha de entrada Febrero 4 de 1919; marca Germán A. Suárez, sin número, 1 cajoncito; vapor T. Internacional, serie A. 736, fecha de entrada Febrero 4 de 1919; marca Tussie y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Urko Mendi, serie A. 750, fecha de entrada Febrero 6 de 1919; marca Tussi y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Urko Mendi; serie A. 765, fecha de entrada Febrero 6 de 1919; marca Pablo Pajes Morato, sin número, 1 cajón; vapor Urko Mendi, serie A. 771, fecha de entrada Febrero 6 de 1919; marca Francisco Jorge Hnos., sin número, 1 paquete; vapor Urko Mendi, serie A. 776; fecha de entrada Febrero 6 de 1919; marca Cía. Sovilt, número 608, 1 cajón, vapor Argentino, serie A. 896; fecha de entrada Febrero 19 de 1919; marca Arijón Blasi, sin número, 1 paquete, vapor Valbanera, serie A. 928; fecha de entrada Febrero 25 de 1919; marca Arijón Blasi, sin número, 1 paquete, vapor Valbanera, serie A. 929; fecha de entrada Febrero 25 de 1919; marca Paredes Sason y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Valbanera; serie A. 978, fecha de entrada Febrero 25 de 1919; marca Baructan Belande, sin número, 1 paquete; vapor Valbanera, serie A. 985, fecha de entrada Febrero 25 de 1919; marca F. Verazzi y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Valbanera, serie A. 993; fecha de entrada Febrero 25 de 1919; marca C. García, sin número, 1 paquete, vapor Valbanera, serie A. 1037; fecha de entrada Febrero 25 de 1919; marca Bústos, sin número, 1 cajón; vapor T. Internacional, serie A. 1062, fecha de entrada Febrero 25 de 1919; marca M. Nacht, sin número, 1 baúl; vapor Argentino, serie Z. 214, fecha de entrada Febrero 17 de 1919; marca M. Nacht, sin número, 1 baúl; vapor Argentino, serie Z. 215, fecha de entrada Febrero 17 de 1919; marca José Piaggio, sin número 1 lata, vapor I. I. de Borbón, serie A. 247, fecha de entrada Enero 22 de 1919; marca Jose Piaggio, sin número, 1 lata, vapor I. I. de Borbón, serie A. 248, fecha de entrada Enero 22 de 1919; marca José Piaggio, sin número, 1 lata, vapor I. I. de Borbón; serie A. 249, fecha de entrada Enero 22 de 1919; marca Tussie y Cía., sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 256, fecha de entrada Enero 22 de 1919; marca Méndeson Hoare, sin número, 1 paquete; vapor I. I. de Borbón, serie A. 257, fecha de entrada Enero 22 de 1919; marca F. M. Alvarez, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 401, fecha de entrada Enero 22 de 1919.

Marca L. G., sin número, un fardo, Tren Internacional, serie A. 453, fecha de entrada Enero 28 de 1919, marca L. G., sin número, 1 fardo, Tren Internacional, serie A. 454, fecha de entrada Enero 28 de 1919, marca L. G., sin número, 1 fardo, Tren Internacional, serie A. 455, fecha de entrada Enero 28 de 1919, marca L. G., sin número, 1 fardo, Tren Internacional, serie A. 456, fecha de entrada Enero 28 de 1919, marca Preguerman Hermanos, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie 509, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca David y Prelogner, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 535, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca Juan B. Ardito, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 543, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca Juan B. Ardito, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A., 546, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca F. Verazzi y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 639, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca Puig y Riera, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 648, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca Enrique J. Redo, sin número, 1 paquete, vapor Reina Victoria Eugenia, serie A. 655, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca Puig y Riera, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 657, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca Ramón M. Puig, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 679, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca José A. Méndez, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A., 687, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca E. V. B., sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 409, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca J. C., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A. 523, fecha de entrada Enero 30 de 1919, marca C. L. Silva, sin número, 1 valija, vapor Tacoma Marú, serie Z. 27, fecha de entrada Enero 13 de 1919, marca José González, sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 27, fecha de entrada Enero 27 de 1919, marca J. Guise, sin número, 6 bolsas, vapor R. V. Eugenia, serie Z. 108, fecha de entrada Enero 27 de 1919, marca Willams, sin número, 1 paquete, vapor Minas Geraes, serie A. 01, fecha de entrada Enero 4 de 1919, marca B. H. Luis López, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Socratiff, serie A. 19, fecha de entrada Enero 4 de 1919, marca Cordón Berber, número 580, 1 paquete, vapor Demerara, serie A. 95, fecha de entrada Enero 7 de 1919, marca J. Barrero Oro Lascano, sin número, 1 paquete, vapor Demerara, serie A. 103, fecha de entrada Enero 7 de 1919, marca R. M. S. P., sin número, 1 bulto, vapor Demerara, serie A. 104, fecha de entrada Enero 7 de 1919, marca R. M. S. P., sin número, 1 bulto, vapor Demerara, serie A. 105, fecha de entrada Enero 7 de 1919, marca R. M. S. P., sin número, 1 bulto, vapor Demerara, serie A. 106, fecha de entrada Enero 7 de 1919, marca R. M. S. P., sin número, 1 bulto, vapor Demerara, serie A. 107, fecha de entrada Enero 7 de 1919, marca en Diamante A. G., sin número, 1 paquete, vapor Burgrindy, serie A. 125, fecha de entrada Enero 8 de 1919, marca Jacinto Moss, sin número, 1 fardo, Tren Internacional, serie A. 164, fecha de entrada Enero 16 de 1919, marca Friestune Rubler, sin número, 1 bulto, Tren Internacional, serie A. 171, fecha de entrada Enero 16 de 1919, marca Juan Hable, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 179, fecha de entrada Enero 22 de 1919, marca Julián Roig Dalsiati, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 187, fecha de entrada Enero 22 de 1919, marca Azulay Hnos., sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 189, fecha de entrada Enero 22 de 1919, marca Antonio Frexes, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A. 215, fecha de entrada Enero 22 de 1919. — El Jefe.

-v- 22 julio.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Miguel Arzutioga. — Artúro A. Casinoli. — José Trinidad Castillo. — Alberto J. F. Fusi. — Eduardo L. Pérez. — Santiado T. Casineci. — Julio D. Ciafardini. — Telésforo Ríos. — Santiago Partley. — Fidel Carlos P. Paz. — Mario V. M. Sarpi. — Alberto Frontera. — Francisco A. Vázquez. — Domingo Lancioni. — José Luis Ghiano. — Santiago Santillán. — Vicente Hernández. — Jorge J. Salvarezza. — Carlos Alvarez. — Marcos S. Varizo. — Cecilio Villalón. — Domingo Comulletti. — Juan J. Granucci. — Pablo Hernández. — Ramón Cabrera. — José P Magnani. — Juan R. Lonato: — Eduardo Fraga. — Francisco Uresti. — Francisco Encich. — Ladislao M. Luengo. — Andrés D. Añaños. — José Sonico. — Aníbal Giordano. — Luis Chioza y Mata. — Rafael B. Granucci. — Juan Córdoba. — Juan C. Sanguinetti. — Juan I. Peñalva. — Ricardo Watson. — Martín Boschetti. — Luis A. Alsina. — Ramón E. R. del

Piccolo. — Jacinto Olguín. — Luis F. Morelli. — Claudio R. Zárate. — Santos D. Pini. — Miguel Díaz. — Carlos Adamini. — Américo A. Steganini. — Juan Carlos Peroni. — Tristán A. Narvaja. — H. Franklin Godoy. — Juan C. Scutamini. — Pascual Salvatore. — Luis M. Filidoro. — Juan B. Chazarreta. — Eduardo Cabral. — Marcos B. Scurachi. — José M. Poza. — Antonio Ferroni. — Carlos A. Juárez. — Antonio Abarca. — Alberto C. Lonesdorf. — Miguel A. Martínez. — Carmelo Conte. — Enrique Tomás Guting. — José M. Pereyra. — Carlos Brunier. — David E. Sánchez. — Juan Meritano. — Horacio Barbieri. — Eusebio Ayala. — José R. Valdez. — Segundo M. Zavaca. — Benigno R. Acuña. — Irineo Bortesi. — Manuel Otero. — Francisco Martín. — Francisco D. Armadá. — Pedro José Dottori. — Angel V. Asencio. — Cataldo Devitto. — Emilio Cortés. — Dionisio H. Santa Cruz. — Bautista Gerlero. — Leandro H. Bustos. — Cecilio Molina. — Ricardo F. Funes. — Jerónimo Fernández. — Blás Massorelli. — Domingo Holacray. — Guillermo Dix. — Manuel Gadeano. — Francisco Benvenuto. — Juan Antonio Rengel. — Joaquín J. D. Boix. — Miguel Ovando. — Federico Glen. — Anselmo G. Biglienghi. — Alejandro M. Bonino. — Fidel Romani. — Jenaro J. M. Casco. — Humberto G Faggiano. — Francisco Bolliero. — Pascasio Torres. — Dufor Podestá Ramallo. — Rómulo Iriarte. — Agustín Martino. — José Farías. — Norberto Pellón. — Francisco del Pozo. — Francisco A. Charquia. — Francisco L. Casanova. — Domingo Prati y Bernardo P. Llanos, para que dentro del término de 30 (treinta) días, por el que se publicará el presente, comparezcan a tomar la participación que respectivamente les corresponde en las querellas que por infracción al pago de la tasa militar les sigue el Sr. Procurador Fiscal en el Juzgado arriba mencionado Secretaría del suscripto. — Rosario, Mayo 22 de 1919. — Quintín Munuge, secretario.

E 18 junio — 83 S/p p -v-25 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a MANUEL NUÑEZ, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 11 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 16 julio 122-S/p. p. v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a DAVID MESSORE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento si no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 16 julio-123S/p. p. v-20 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Quintilio Faes para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Junio 28 de 1919. — F. Serrano, secretario.

E. 5 julio—115—s/p. p. v-11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Saverio Caputto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por homicidio en la persona de Rafael Venturi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E. 5 julio—114—s/p. p. v-11 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MAIOLO, para que dentro de este plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 4 julio 110 s/p. p. -v- 9 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LEPISCOPO, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Junio 25 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 4 julio 111 s/p. p. -v- 9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Guitian, Aurora Romero, Justo Pérez y Carmen García, para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les instruye por los delitos de estafa, hurto, disparo de arma de fuego e infanticidio respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 4 julio 112 s/p. p. -v- 9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Varela y a Julio Fernández González o Santiago o José Rodríguez, para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 4 julio Nº 113-S. p. p. v-8 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado «Domingo Canasa (a) Ñato Antonio», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 julio Nº 107 S/p.p. -v-8 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Mauricia Dolosa, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 10 julio—116—S. p/p.-v-13 agosto

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Julio Gregorio Goldenberg, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 16 de 1919. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.

E. 10 julio—117—S./p. p. -v -13 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente edicto, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue a: María Luisa A. de Fraga, por malversación; José López, por hurto; Manuel Fontan, por defraudación; Emilio Fernández, por hurto; Antonio Zungri, por quiebra; Manuel Díaz, por malversación; Salomón Cohen, por quiebra; Juan Nápoli, (a) El Pibe Brasilero, por hurto y Juan Campos, por defraudación; para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Julio uno de 1919. — Secretaría Germán F. Blaksley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Germán F. Blaksley, secretario.

E-10 julio 118 S/p. p. v-13 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado «Francisco Alonso», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 julio Nº 106 S/p.p. -v-8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado «Máximo Patrón», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 3 julio Nº 108-S/p.p. -v-8 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado «Francisco Pascual», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 4 julio 109 s/p. p. -v- 9 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Ricardo Contreras, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 25 de 1919 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 1º julio — 104 -v-6 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Littman Kroll y Pedro Mingotti, para que dentro de ese plazo, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por hurto y defraudación respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Junio 27 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — M. Frías Padilla, secretario.

E 1º julio — 105 S/p p -v-6 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados JOSE ESPINDOLA (a) «Pinche Chico», por hurto y ANTONIO FRECHINO, por lesiones a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 23 junio 97 S/p p -v-29 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Ambrosio Morello, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario. (Palacio de Justicia—3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán).

E 28 junio — 101 S/ p p -v-4 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto de nombre Luis, (a) «El Pibe», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de disparo de arma de fuego a Antonio Montano y lesiones a Guido Bisaglia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 24 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 28 junio — 102 S/ p p -v-4 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a León Litz, para que comparezca a dicho Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Junio 25 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 28 junio — 103 S/p p -v-4 agosto

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida contra LUIS J. CALMELS, por infracción a la Ley 4707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano Calmels, clase 1897, matrícula 1736 del Distrito Militar 33, para que comparezca a este Tribunal dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos de ley, sino compareсe. — Secretaría, Rosario, Mayo 30 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 18 junio — 84 S/p p -v-25 julio

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano PEDRO RICCHI, para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezca a tomar la participación que le corresponde en la querella que por infracción a los artículos 17 y 71 de la Ley 4707, le sigue el señor Procurador Fiscal en el Juzgado antes mencionado. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Mayo 22 de 1919. — Quintín Munuce, secretario.

E 18 junio — 85 S/p p -v-25 julio

Por disposición del Señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, Doctor Eleodoro R. Fierro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a don «Bartolomé Andersen», para que dentro de dicho término, comparezca ante su Juzgado y Secretaría a cargo del autorizante, en la causa que le sigue el Señor Procurador Fiscal, por infracción a la Ley Electoral Nacional Nº 8871, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Paraná, Diciembre 11 de 1918. — Ramón Soler, secretario.

E 20 junio — 86 S/p p v-26 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Doctor Arturo L. Dominguez, cítase a Enrique Gómez para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 11 de 1919 J. Serrano, secretario — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. 21 junio —88-s/p.p. v. 28 julio

Po disposición del Sr Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Angel Verunelli (a) «Venecia el del labio roto», acusado de homicidio, a fin de que en el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a la Secretaría del subscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario será declado rebelde. Local del Juzgado Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.— Buenos Aires, Junio 16 de 1919.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 21 junio —89 s/p.p.-v- 28 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de (30) de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DUILIO o EMILIO DE MONCHE y a MANUEL GONZALEZ, para que comparezcan a dicho Juzgado a estar a derecho, en las causas que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.— Buenos Aires, Junio 16 de 1919.— Arturo M. Castañeda secretario.

E. 21 Junio -90-S/pp -v-28 Julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE PEREZ, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Buenos Aires, Junio 17 de 1919.— Carlos J. Guerello, secretario.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.— Carlos J. Guerello, secretario.

E.21 Junio -91-S/pp.-v-28 Julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Basilio Kouechin o Kornechin y Andrés Rodríguez, por estafa, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.- Buenos Aires, 11 Junio de 1919. —Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. Junio 17—Nº 81 s/p. p.-v-24 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza durante treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a los acusados José Hermann, por robo; Manuel de la Rosa, por hurto; Pedro Eclie y José Delcli, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.—Buenos Aires, 12 Junio de 1919.- Juan C. Avila, secretario.— Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. junio 17—Nº 82 s/p. p.-v-julio 24

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CASTELLANOS, acusado de defraudación a la «Sociedad Anónima Café Paulista» a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, secretario Dr. David Uriburu.—Buenos Aires, Junio 9 de 1919. —David Uriburu, secretario.

E. 14 junio.—74.—s/p-p-v-22-julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BRUNO BORONDIERI, sospecha de hurto a Alberto Naum, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretario Dr. David Uriburu.- Buenos Aires, Junio 9 de 1919.- David Uriburu, secretario.

E. junio 14 Nº 75 s/p.p. v julio 22.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Albert, José Delmonico y Nerina Papis de Delmonico, miembro de la razón Social «Delmonico Alberto y Cía. acusado de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretario Dr. David Uriburu.— Buenos Aires, Julio 9 de 1919.—David Uriburu, secretario.

E. junio 14-76-s/p.p.-v-julio 22.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Arturo L. Dominguez, cítase por edictos por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, a Esteban Núñez o Angel Ferrer (a) «El Petizo». — Buenos Aires, Junio siete de 1919 —E Escalante Echagüe, secretario.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E. 13 junio.—73—s/p-p v-21-julio.

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don GUILLERMO JONES o GUILLERMO SAMUEL JONES, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Mayo 28 de 1919.— Carlos M. Fraguerio secretario.

E. junio 13-70 S/p. p. v. 21 julio

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don RICARDO GORDON HAMILTON ya sean como herederos o creedores para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Mayo 30 1919. — Carlos M. Fraguerio, secretario.

E. junio 13—71-S/p. p. v. 21 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Indalecio Fernández, a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue, por quiebra. Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio cinco de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

E 11 junio — 69 S/p p v-18 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Tabernessi, a Fernando Celestino López (a) «El Inglesito», a Jacinto Delladone y a Alberto Lapone, para que comparezcan a dicho Juzgado, a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos de lesiones, disparo de arma de fuego, defraudación y disparo de arma de fuego respectivamente, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Buenos Aires, Junio 5 de 1919. — Arturo M. Castañeda, secretario.

E 11 junio — 63 S/p p v- 18julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Pedro Quiovano y Rodolfo Corominas Segura, para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se les instruye por los delitos de hurto y estafa, respectivamente, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Junio 4 de 1919. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 11 junio — 66 S/p p v-18 julio

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los sujetos Raúl Ríos y Eliseo Rodríguez, para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye en indagación del delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía si así no lo hicieren. — Buenos Aires, Junio 4 de 1919 — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi — Luis A. Bianchi, secretario.

E 11 junio — 67 S/p p v-18 julio

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Alberto Estrada, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de diez y ocho días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los accionistas de «La América», Compañía Industrial Edificadora, en el juicio que le sigue el Señor Pedro J. Acevedo, sobre remoción de Directorio, que el día veintidós de Julio próximo, a las dos y treinta p/m., se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, una Asamblea general extraordinaria, con objeto de elegir nuevo directorio debiendo los accionistas depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del infrascripto y como perteneciente al expresado juicio, hasta tres días antes del señalado para la asamblea las acciones que tuvieren. — Buenos Aires, Junio 23 de 1919. — Aureliano García Calvo, secretario.

E 26 junio — 4524 v-18 julio.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la secretaría del doctor J. A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días a los prófugos Rosario Messina, Juan Carlos Wast, Román Moreno, Luis Ciurana y Enrique Pagani, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen respectivamente por los delitos de falsificación de documentos, tentativa de defraudación, defraudación, quiebra, y quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen. — Buenos Aires, Junio 18 de 1919. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E23 junio — 98 S/p p v- 1º agosto.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ATILIO STEFFANINI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1919. — Julio E. Padilla, secretario.

E 26 junio — 99 S/p p v-1º agosto

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sección 28, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CLAUDIO THOMPSON AL DECOSEA, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan por ante su juzgado, a deducir las acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1918. — Juan S. Castagnino, Juez de Paz. — Local del Juzgado: Méjico 3081. — Juan S. Castagnino, Juez de Paz.

E 26 junio — 100 S/p p v-1º agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «Pedro Zabalza» y «Victor Literal», acusados de defraudación; «Pedro Giménez», acusado de hurto; y «Juan Antonio» y «Domingo Muñiz», acusados de defraudación; para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Julio 5 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

E. 14 julio—119—S./p. p. v- 18 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Dominguez, se cita por el término de treinta días, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, a Alicia Mansilla. — Buenos Aires, Julio 3 de 1919. — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia—Lavalle y Uruguay. Tercer piso.

E. 14 julio—120—S/. p. p. v- 18 agosto

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña María Biscay de Obry, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1919. — Roberto Basavilbaso, secretario.

E. 14 julio—121—S./p. p. v-18 agosto

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente R-7864, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ramallo en la isla denominada «El Cisne». — Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siendo sus características las siguientes: Eslora 6,30 metros, manga 1,60 metros, puntal 0,50 metros, tiene 11 pares de curvas y dos tacos de algarrobo; está pintada de color plomo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por

derecho. — Buenos Aires, Julio 2 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
-v- 9 agosto

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el Expediente D. 4007, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a don Desiderio Maccari, copropietario del pontón «Dora», que se encuentra a pique en el Riachuelo, para que se presente a esta Prefectura General a tomar la intervención que le corresponde en el expediente antes citado, referente al pontón aludido, bajo apercibimiento de que si dentro del plazo fijado no se presentaré se procederá como lo establecen los Reglamentos en vigor. — Buenos Aires, Junio 6 de 1919. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.
-v- 18 julio.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el Expediente A. 4217, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido encontrada por el Crucero Acorazado «San Martín», en la Rada de Puerto Militar y entregada a la Comandancia del mismo puerto.

Dicha embarcación no tiene nombre, lleva el número 14.357, es de construcción lisa y de las siguientes dimensiones: manga 1.20 metros, eslora 365 metros, y puntal 0.43 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 7 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
v-14 agosto.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A. 4639, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a una chata que ha sido entregada por la Policía de la Provincia a la Comandancia del Arsenal de Puerto Militar donde actualmente se encuentra en depósito.

Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula; es de construcción lisa y de las siguientes dimensiones: manga faja 0,97 metros; proa 0,90 metros; eslora 3,28 metros; tiene una sola bancada y está pintada exteriormente de negro. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deben presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
v-19 agosto.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente A 1185, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a una chalana que ha sido abandonada en la playa de Arroyo Pareja por la Comandancia de Puerto Militar.

Dicha embarcación tiene las siguientes características: Sin nombre, ni número de matrícula, pintado de negro; ribeteado de lata, eslora 4,25 metros; manga 1,15 metros, y puntal 0,48 metros; le faltan dos tablas en el fondo.

Los interesados, deben presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 11 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
v-19 agosto.

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de uso de agua del arroyo Chimiray.—(Territorio de Misiones).

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura, ha dispuesto de acuerdo al inciso 5º del Art. 217 del Título II. del Código Rural, para los Territorios Nacionales, se cite, llame y emplace por el término de (30) treinta días, desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de agua del arroyo Chimiray, que le ha solicitado el señor Julián Szychowski, para derivar el caudal máximo de mil litros por segundo, destinado a la producción de fuerza motriz, con toma frente a su propiedad, situada en el lote 280 de la Colonia Apóstoles, Territorio de Misiones. Para que comparezcan en forma ante esta Dirección (Belgrano 124—Buenos Aires), a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estar a derecho. — Buenos Aires, Julio 20 de 1919. — El Director General.
E. 14 julio Nº -v 18 agosto

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

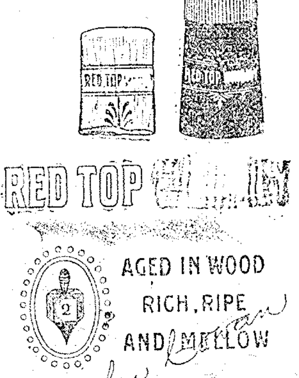
Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 68214
SAN BERNARDO
Julio 7 de 1919. — Bernard Hnos. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Aviso Nº 4716.
E-14 julio v-21 julio

Acta Nº 68186


Julio 4 de 1919. — Fernand Bouillard. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4799.
E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68190


Julio 4 de 1919. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 4783.
E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68182
HERMITE
Julio 4 de 1919.—José Ferro.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 4703.
E-15 julio v-19 julio

Acta Nº 68191
LUXFER
Julio 4 de 1919. — The British Luxfer Prism Syndicate Limited. — Para distinguir vidrios para construcciones de la clase 9. — Aviso Nº 4785.
E. 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68183
TRIUNFO
Julio 4 de 1919. — Agar Cross and Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 4715.
E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68184
TRIUMPH
Julio 4 de 1919. — Agar Cross and Company, Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 4705.
E- 14 julio v-18 julio

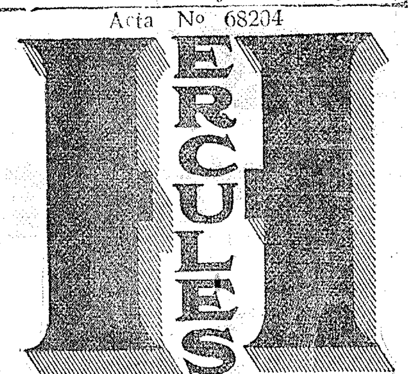
Acta Nº 68227
AMERICAN DARK CHASER
Julio 10 de 1919. — Simpson y Cucart. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 4820.
F 15 julio -v- 19 Julio

Acta Nº 68218
NEUROTROFINA
Julio 7 de 1919. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4759.
E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68200
AESCULAP
Julio 4 de 1919. — The Knyscheerer Corparation. — Para distinguir aparatos, instrumentos y útiles dentales, médicos y quirúrgicos y equipos para hospitales de la clase 6. — Aviso Nº 4509.
E. 12 julio-v-18 julio.

Acta Nº 68203


Julio 4 de 1919. — The Eclipse Manufacturing Cº — Para distinguir un producto para limpiar metales, de la clase 14.—Aviso Nº 4512.
E. 12 julio-v-18 julio.

Acta Nº 68204


Julio 4 de 1919 — The Eclipse Manufacturing Cº. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.—Aviso Nº 4507.
E. 12 julio-v-18 julio.

Acta Nº 68210
NUEVO MAPA EUROPEO
Julio 5 de 1919.—Servando Villamil. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.—Aviso Nº 4822.
E. 12 julio-v-18 julio.

Acta Nº 68205

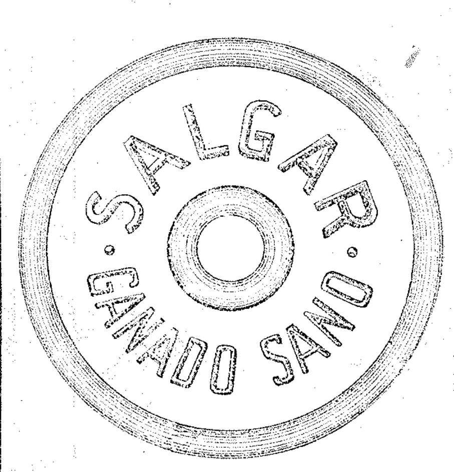

Julio 4 de 1919. — The Eclipse Manufacturing Cº. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.—Aviso Nº 4506.
E. 12 julio-v-18 julio.

Acta Nº 68206
PORTLAND CEMENT — STEAMER BRAND
Julio 4 de 1919 — Brauder, Bergstrom y Cía. — Para distinguir cementos portland, de la clase 3.—Aviso Nº 4508.
E. 12 julio-v-18 julio.

Acta Nº 68207
A LA MAISON DE LINGERIE
Julio 5 de 1919.—Quiroga, Villar y Cía.—Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16. — Aviso Nº 4815.
E. 12 julio-v-21 julio.

Acta Nº 68211
RECORD
Julio 5 de 1919.—César Giacosa.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos aperitivos.—Aviso número 4821.
E. 12 julio-v-21 julio.

Acta Nº 68213
STARBOARD LIGHT
Julio 7 de 1919. — Humphrey Taylor y Company Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 4718.
E. 12 julio-v-18 julio.

Acta Nº 68215


Julio 7 de 1919. — Charron y Cía. — Para distinguir sal para ganado en toda forma de la clase 22. — Aviso Nº 4719
E-12 julio v-18 julio

Acta Nº 68225

PORCAR

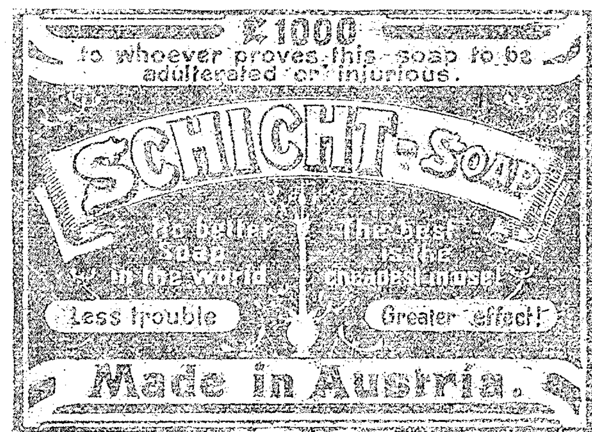
Julio 7 de 1919. — Manuel Porcar. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4832. E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68196

LA SIRENA

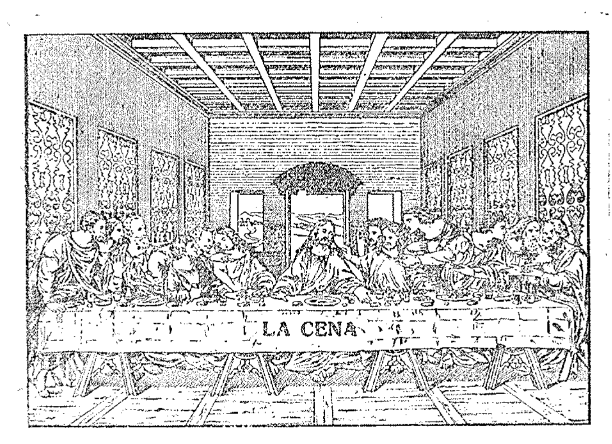
Julio 4 de 1919. — Bullá y Damilano. — Para distinguir bebidas sin alcohol de la clase 23 — Aviso Nº 4704. E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68201



Julio 4 de 1919. — Georg Schicht A. G. — Para distinguir jabones en general de la clase 2. — Aviso Nº 4755. E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68116



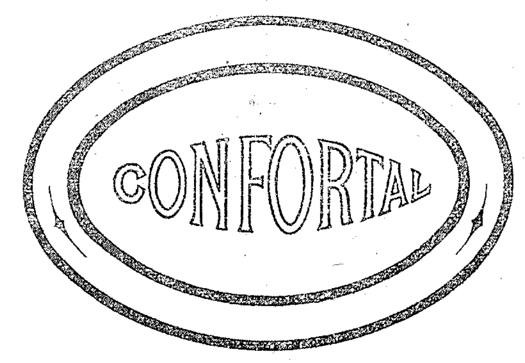
Julio 1º de 1919. — José Crespi. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 4620. E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68122



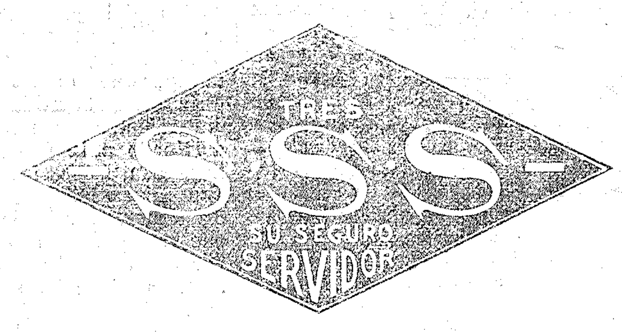
Julio 1º de 1919. — Costoya y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase, 15. — Aviso Nº 4396. E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68185



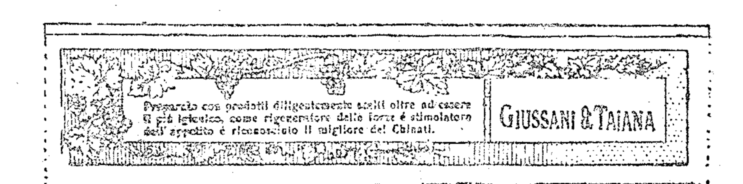
Julio 4 de 1919. — Alberto H. Theule. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, al cohol, de la clase 23. — Aviso Nº 4798. E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68181

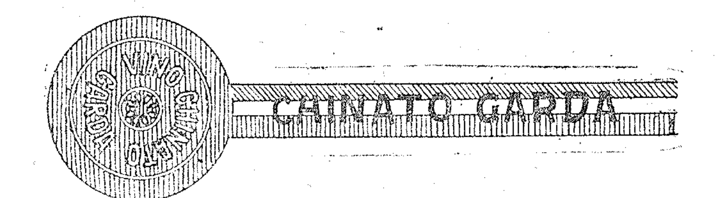


Julio 4 de 1919. — Devoto y Cauchaner. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 4777. E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68188



TONICO-FEBBRIFUGO-MEDICINALE

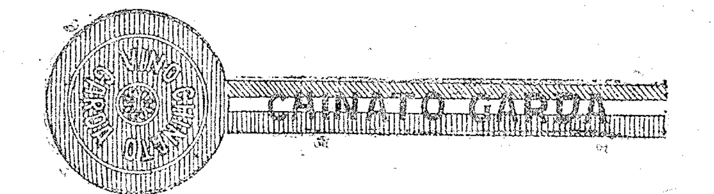




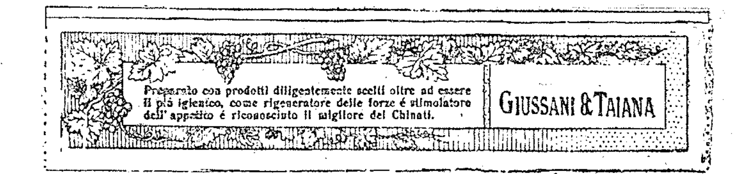
Julio 4 de 1919. — Giussani y Taiana. — Para distinguir vinos quinados en general de la clase 2. — Aviso Nº 4804. E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68189

CHINATO GARDA

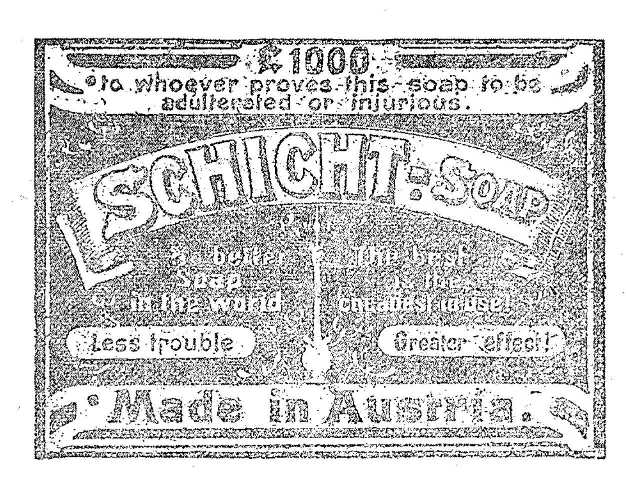


TONICO-FEBBRIFUGO-MEDICINALE



Julio 4 de 1919. — Giussani y Taiana. — Para distinguir vinos quinados en general de la clase 23. — Aviso Nº 4803. E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68202



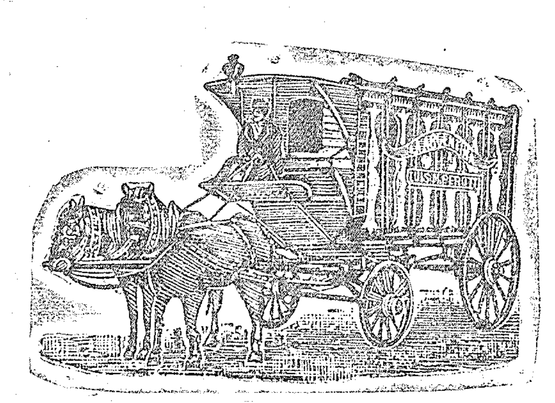
Julio 4 de 1919. — Georg Schicht A. G. — Para distinguir jabones en general de la clase 16. — Aviso Nº 4751. E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68208



Julio 5 de 1919. — Eugenio Costarelli.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Aviso Nº 4778 E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68209



Julio 5 de 1919.—Luis M. Perotti.Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en général, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.—Aviso Nº 4819. E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68212



Julio 5 de 1919.—Laurent Fréres.—Para distinguir aperitivos, de la clase 23.—Aviso Nº 4823. E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68193



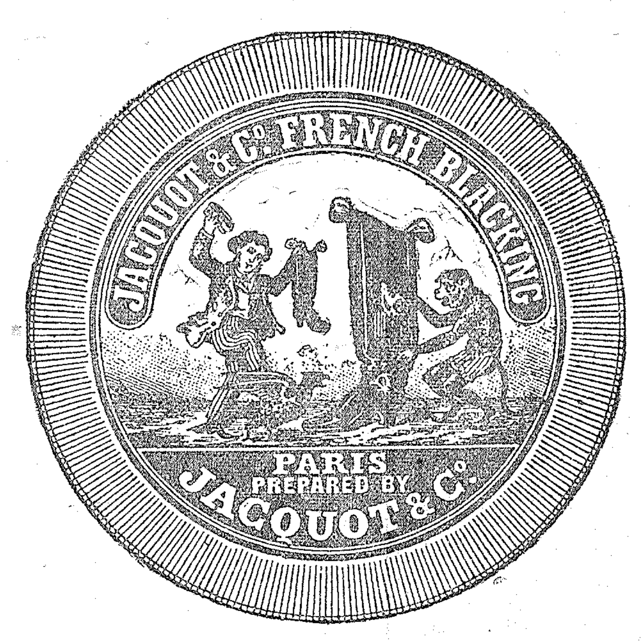
Julio 4 de 1919. — Inchauspe y Cía.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 4780. E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68197



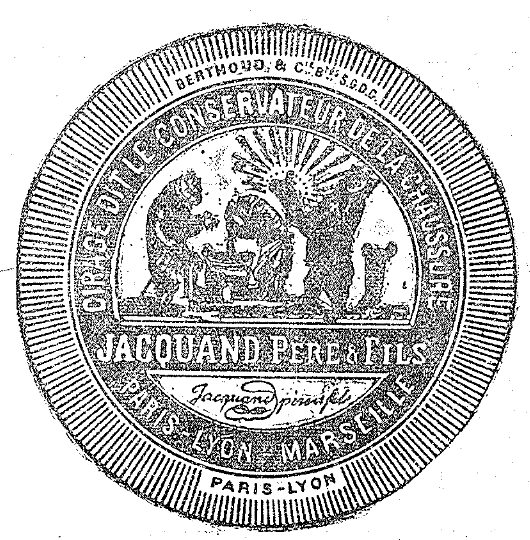
Julio 4 de 1919. — Societé Génerale Des Cirages Français. — Para distinguir lustres y betunes en general dela clase 14. — Aviso Nº 4510. E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68198



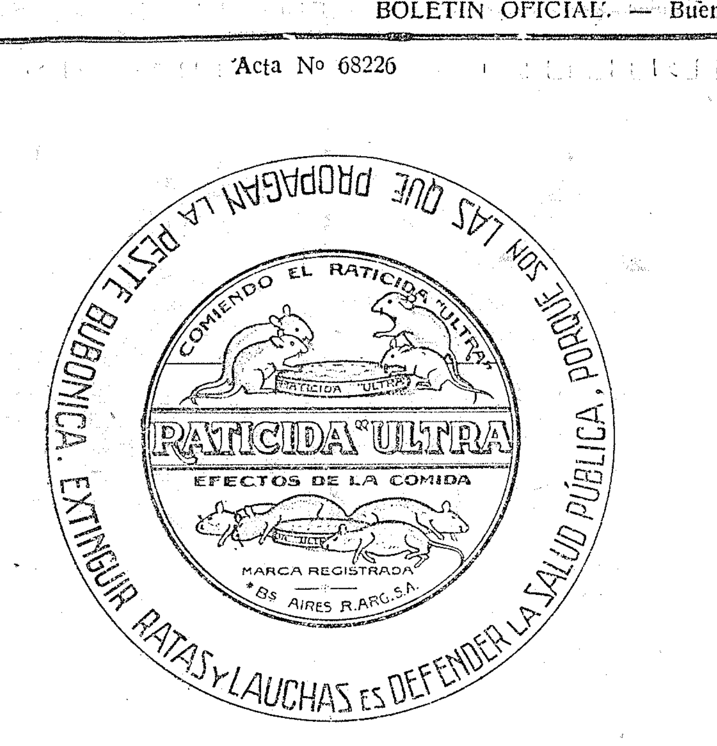
Julio 4 de 1919. — Societé Génerale Des Cirages Français. — Para distinguir lustres y betunes en general de la clase 14. Aviso Nº 4513. E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68199



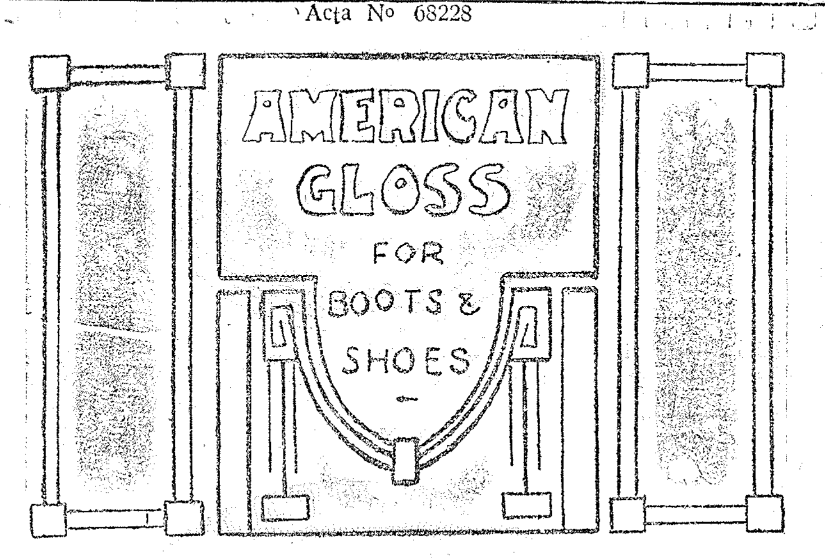
Julio 4 de 1919. — Societé Génerale Des Cirages Français. — Para distinguir lustres y betunes en general de la clase 14. — Aviso Nº 4511. E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68226



Julio 10 de 1919. — José María Romero Escobar. — Para distinguir producto venenoso para la destrucción de animales dañinos de la clase 1. — Aviso Nº 4821. E. 15 julio -v- 19 Julio

Acta Nº 68228



Julio 10 de 1919. — Joaquín Gres. — Para distinguir un compuesto para limpiar calzados y cueros de la clase 14. — Aviso Nº 4806. E. 15 julio -v- 19 Julio

Acta Nº 68232





El Bitter Continente Americano es una bebida exclusivamente preparada con productos del país y está destinado á conservar y reanimar los humores vitales de las personas oprimidas de trabajo y á robustecer la fibra de la gente delicada.

Es una bebida de propiedades estomacales que tomada antes de comer abre el apetito y asegura una muy fácil digestión; una copita de Bitter Continente Americano, curará cualquier indisposición por cansacio, malas veladas y desarreglos y su acción es siempre benéfica en los casos de epidemias, fiebre amarilla, disentería etc.

Puede tomarse con soda ó sin ella á gusto del consumidor.

Balbiani Hermanos

Julio 10 de 1919. — Balbiani y Cía. — Para distinguir un bitter de la clase 23. — Aviso Nº 4836. E. 15 julio -v- 19 Julio

Acta Nº 68235

JOHN WRIGHT

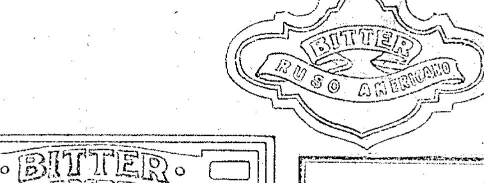
Julio 10 de 1919. — S. A. John Wright y Sons Ltd. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso Nº 4839. E. 15 julio -v- 19 Julio

Acta Nº 68236

JOHN WRIGHT

Julio 10 de 1919. — S. A. John Wright y Sons Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. —Aviso Nº 4840. E. 15 julio -v- 19 Julio

Acta Nº 68233





РОССІЙСКІЙ БИТЕРЪ БАЛЬЗАМЪ

Этотъ Битеръ Бальзамъ изъ самыхъ лучшихъ русскихъ напитковъ составленъ исключительно продуктами медицинскихъ травъ русскаго производства.

Этотъ Битеръ Бальзамъ очень полезный напитокъ передъ обѣдомъ и ужиномъ, исключительный напитокъ который открываетъ величайшій аппетитъ.

Этотъ Битеръ Бальзамъ очень полезенъ для желудка и послѣ его употребленія не допускаетъ головную боль какъ другіе напитки. Рекомендую его употребленіе!

El Bitter Ruso Americano, es el mejor licor que se puede tomar para abrir el apetito y hacer la digestión, por ser preparado con yerbas medicinales traídas expresamente de Rusia, es el único y verdadero legítimo.

Este Bitter se recomienda tomarlo puro o con soda.

Julio 10 de 1919. — Balbiani y Cía. — Para distinguir un bitter de la clase 23. — Aviso Nº 4837. E. 15 julio -v- 19 Julio

Acta Nº 68230



Julio 10 de 1919. — Pedro Kelly. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4810. E. 15 julio -v- 19 Julio

Acta Nº 68238

"5000"

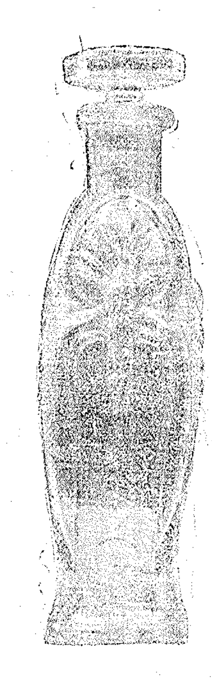
Julio 10 de 1919.—The Stanley Works.— Para distinguir ferretería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 4870 E. 15 julio -v- 19 Julio

Acta Nº 68239

"842"

Julio 10 de 1919.—The Stanley Works.— Para distinguir ferretería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 4869. E. 15 julio -v- 19 Julio

Acta Nº 68231



Julio 10 de 1919. — Marcelino Piñeiro. — Para distinguir extractos y lociones de la clase 16, (envase). — Aviso Nº 4867. E. 15 julio -v- 19 Julio

Acta Nº 68234

MARIE ANTOINETTE

Julio 10 de 1919. — Lacassian Laboratories. — Para distinguir polvos de tocador de la clase 16. — Aviso Nº 4838. E. 15 julio -v- 19 Julio

Acta Nº 68240

"838"

Julio 10 de 1919.—The Stanley Works.— Para distinguir ferretería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 4871. E. 15 julio -v- 19 Julio

Acta Nº 68229

ESTOMACALINA

Julio 10 de 1919. — Alfonso García Gallardo. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal de la clase 2. — Aviso Nº 4866. E. 15 julio -v- 19 Julio

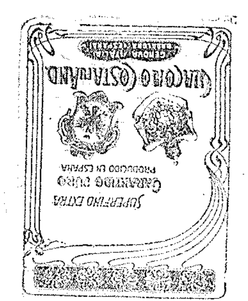
Acta Nº 68237

OKEH

Julio 10 de 1919. — Otto Heineman Phonograph Supply Cº Inc. — Para distinguir máquinas parlantes, discos y cilindros para las mismas, partes de ellas y accesorios de la clase 6. — Aviso Nº 4833.

E. 15 julio -v- 19 julio

Acta Nº 68192



Julio 4 de 1919. — Genserico Benvenuto e figli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4782.

E- 14 julio v-18 julio

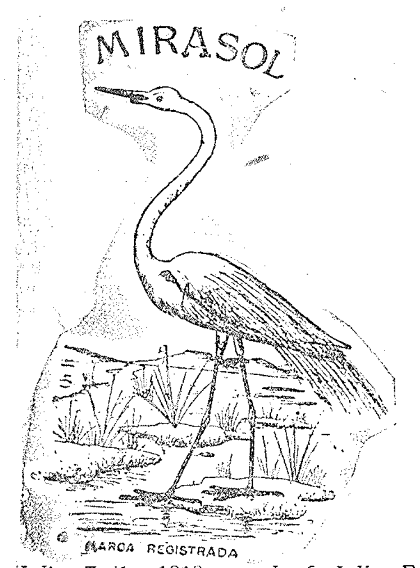
Acta Nº 68222



Julio 7 de 1919. — Domingo Zain. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingradientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 4763.

E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68221



Julio 7 de 1919. — José Julio Palma y Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4762.

E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68220

CINE

Julio 7 de 1919. — Miguel A. Capece y Manuel Lema Sánchez, — Para distinguir caramelos, bombones, pastillas y confites de la clase 22. — Aviso Nº 4811.

E. 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68194

FUZAN

Julio 4 de 1919. — Sebastián A. Rosasco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 4781

E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68195

DOLMENT

Julio 4 de 1919. — Sebastián A. Rosasco. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 4788.

E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68223



Julio 7 de 1919. — G. Gottschalck y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso Nº 4765.

E- 14 julio v-18 julio

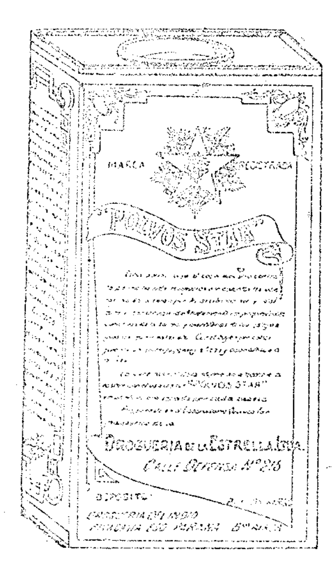
Acta Nº 68219.

STAR

Julio 7 de 1919. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Aviso Nº 4760.

E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68216



Julio 7 de 1919. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir antisárnicos en polvo de la clase 2 (envase) — Aviso Nº 4761.

E- 14 julio v-18 julio

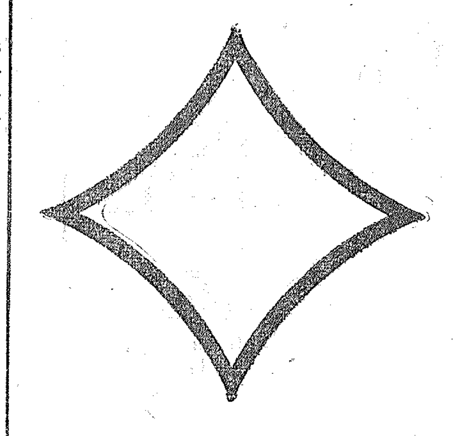
Acta Nº 68217

DONNER

Julio 7 de 1919. — Droguería de la Estrella Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 4758

E- 14 julio v-18 julio

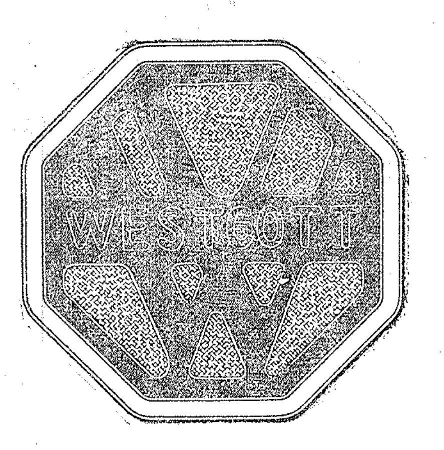
Acta Nº 68250



Julio 11 de 1919. — The Cleveland Twist Drill Cº. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 4895.

E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68251



Julio 11 de 1919. — The Westcott Motor Car Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 4896.

E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68252



Julio 11 de 1919. — Quadri y Ferrari. — Para distinguir productos veterinarios y farmacéuticos, desinfectantes y objetos para vendajes de la clase 2. — Aviso Nº 4894.

E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68256

SPLUGA

Julio 11 de 1919—Enrico Dell'Acqua y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4766.

E. 17 julio -v- 22 julio

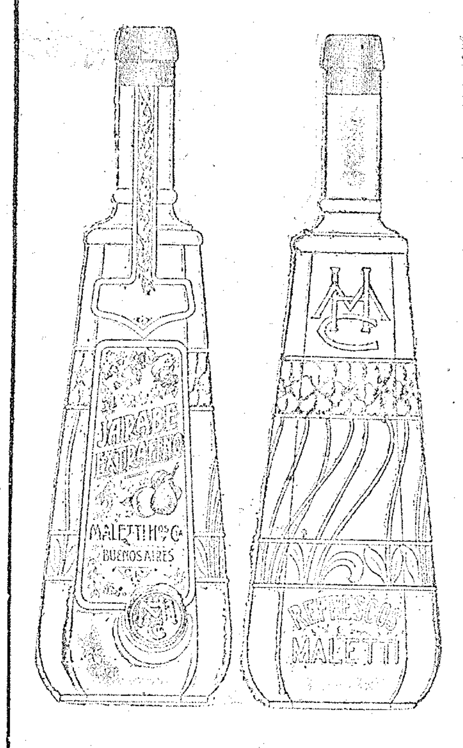
Acta Nº 68259

SCAGLIO

Julio 11 de 1919. — Walter Kohlstedt. — Para distinguir paredes, tabiques y techos para construcciones de la clase 3. — Aviso N 4835.

E. 17 julio -v- 22 julio

Acata Nº 68258



Julio 11 de 1919. — Maletti Hnos. y Cía. — Para disinguir jarabes y refrescos de la clase 23, (envase). — Aviso Nº 4890.

E. 17 julio -v- 22 julio

Acta N 68260



Julio 12 de 1919. — Cándido Santa Caro. — Para distinguir zapatillas y alpargatas de la clase 16. — Aviso N 4914.

E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68224



Julio 7 de 1919--Kelly Springfield Tire Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 4831.

E-15 julio v-19 julio

Acta Nº 68187



Julio 4 de 1919. — M. L. Rodríguez y Boente. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 3925.

E- 14 julio v-18 julio

Acta Nº 68242

THE BRIGHTON

Julio 11 de 1919. — The Brighton. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 4720. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68244

II DE NOVIEMBRE

Julio 11 de 1919. — Donato Didiego y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 4728. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68253

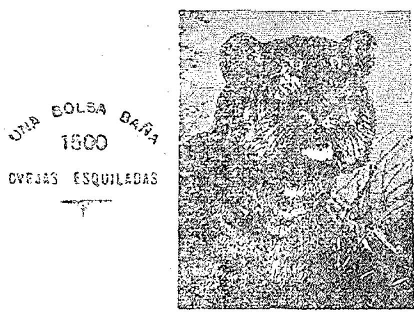
CERVANTES

Julio 11 de 1919. — A. Fini y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, con excepción de ponche. — Aviso Nº 4897. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68251

POLVO DE TABACO

MARCA "EL TIGRE"



UNA BOLSA BAÑA 1500 OVEJAS ESQUILADAS — UNA BOLSA BAÑA 1500 OVEJAS ESQUILADAS

PARA CURAR LA SARNA

FABRICADO DEL TABACO MAS FUERTE DE VIRGINIA

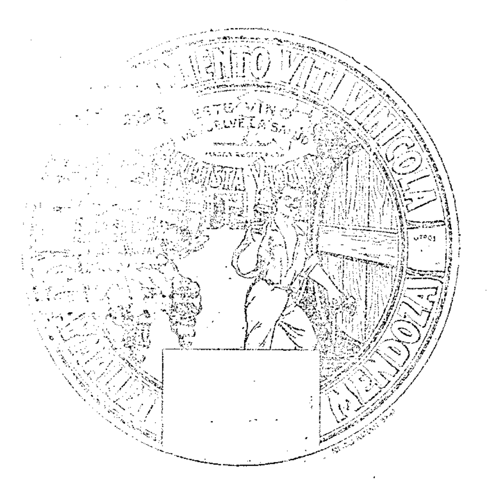
Julio 11 de 1919. — Fanny Louisa Dimick de Johnston y su hijo Guillermo Mac Lean Johnston. — Para distinguir polvo de tabaco para curar la sarna de la clase 2. — Aviso Nº 4859. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68255

"ENRICO DELL' ACQUA & CIA"

Julio 11 de 1919—Enrico Dell'Acqua y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 4734. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68257



Julio 11 de 1919. — Bautista Viotti. Para distinguir vinos de la clase 23.— Aviso Nº 4889. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 67556

SOMMTEE

Mayo 28 de 1919. — Jorge Bell. — Para distinguir tés de la clase 22, (substituída). — Aviso Nº 4729. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68000

PLATEOL

Junio 21 de 1919. — E. Delvaille. — Para distinguir polvo para platear, de la clase 10. — Aviso Nº 4428. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68133

WINGET

Julio 2 de 1919. — Winget Limited. — Para distinguir maquinarias y partes de maquinarias para mezclar y moldear, concretos y materiales similares de la clase 5. — Aviso Nº 4660. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68148

CERTUS

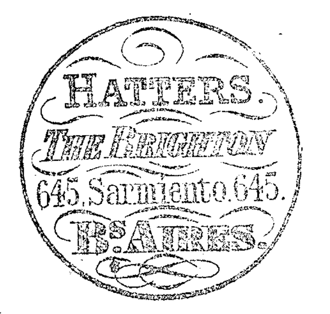
Julio 3 de 1919. — Kaltcim Fabrik O. Messmer (Fábrique de Colle A. Froid O. Messmer. — Para distinguir colas de caseína y otras colas, así como substancias para pegar de la clase 10. — Aviso Nº 4694. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68149

CERTUS

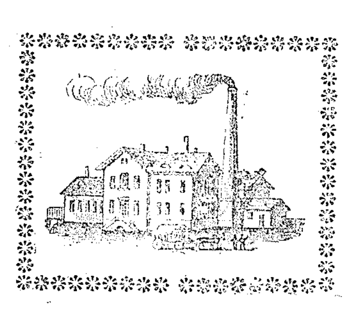
Julio 3 de 1919. — Kaltcim Fabrik O. Messmer (Fábrique de Colle A. Froid O. Messmer. — Para distinguir colas de caseína y otras colas, así como substancias para pegar de la clase 10.— Aviso Nº 4695. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68241



Julio 11 de 1919. — The Brighton. — Para distinguir sombreros y gorras en general, sus componentes y accesorios de la clase 16. — Aviso Nº 4721. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68243



"THE GLORY"

Julio 11 de 1919. — José Estaper. — Para distinguir insecticidas, desinfectantes y antisárnicos de la clase 2. — Aviso Nº 4926. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68245

CONSEJO DE LOS CUATRO

Julio 11 de 1919. — Donato Didiego y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 4727. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68246

CULMEN

Julio 11 de 1919. — E. Montagnac. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 4723. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68247

CULMEN

Julio 11 de 1919. — E. Montagnac. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 4722. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68248



Julio 11 de 1919. — Daniel Bassi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 4724. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68249



Julio 11 de 1919. — Roque V. Donnola (hijo). — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 4725. E. 17 julio -v- 22 julio

Acta Nº 68261

BANCO DE LOS ESCANDINAVOS
SCANDINAVIAN BANK

Julio 12 de 1919. — Augusto Johnston. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralor. Tintas de la clase 18. — Aviso Nº 4927. E. 17 julio -v- 22 julio

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *José Ignacio Maraspin, secretario.*

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional